



Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 10, celebrada el miércoles, 10 de mayo de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001722. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de los 25 años del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA)
- 12-23/APC-001308. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de resultados de los Servicios de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA), tras 25 años de su implantación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001519. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los Servicios de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA) desde su implantación hace 25 años, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001748. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el papel de la Consejería en el impulso de las funciones de concertación, colaboración y consenso del Consejo Andaluz de Concertación Local, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001309. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la valoración de los trabajos del Consejo de Concertación Local, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000551. Pregunta oral relativa al reto demográfico en las zonas rurales de Andalucía, formulada por D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001012. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Reto Demográfico, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001053. Pregunta oral relativa a la previsión de abono de la deuda existente con el prestatario del servicio de depósito judicial en Alhama de Almería, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001056. Pregunta oral relativa a la aplicación de la nueva Ley de Registro Civil, en lo referido a inscripciones por nacimiento en la provincia de Córdoba, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001058. Pregunta oral relativa a la modificación de fechas de incorporación de personal laboral pendiente en concurso de traslados, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001066. Pregunta oral relativa a la implantación de las oficinas fiscales en Andalucía, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Andaluz de Concertación Local y el cumplimiento de sus acuerdos, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día diez de mayo de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001722, 12-23/APC-001308 y 12-23/APC-001519. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los 25 años del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA) (pág. 6).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001748 y 12-23/APC-001309. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la valoración de los trabajos del Consejo Andaluz de Concertación Local y el papel de la consejería en su impulso (pág. 19).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000551. Pregunta oral relativa al reto demográfico en las zonas rurales de Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001012. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Reto Demográfico (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001053. Pregunta oral relativa a la previsión de abono de la deuda existente con el prestatario del servicio de depósito judicial en Alhama de Almería (pág. 40).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001056. Pregunta oral relativa a la aplicación de la nueva Ley de Registro Civil, en lo referido a inscripciones por nacimiento en la provincia de Córdoba (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001058. Pregunta oral relativa a la modificación de fechas de incorporación de personal laboral pendiente en concurso de traslados (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001066. Pregunta oral relativa a la implantación de las oficinas fiscales en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Andaluz de Concertación Local y el cumplimiento de sus acuerdos (pág. 54).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: Aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 2: Rechazado por 3 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, tres minutos del día diez de mayo de dos mil veintitrés.

12-23/APC-001722, 12-23/APC-001308 y 12-23/APC-001519. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los 25 años del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA)

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la comisión.

Dar la bienvenida al consejero.

Y comenzamos con el siguiente orden del día. En primer lugar, es la comparecencia a petición propia del señor consejero sobre..., informar sobre el balance de los 25 años del Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía.

Bien, tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, comparezco a petición propia, pero lo hago también agrupando peticiones de distintos grupos, en relación con uno de los servicios de los que legítimamente nos podemos sentir orgullosos en la comunidad autónoma andaluza.

Con mucha frecuencia hablamos de la herencia negativa que reciben los gobiernos. Yo he tenido que hacerlo con algún asunto. En este caso es una herencia positiva, un servicio que se puso en marcha en 1998, que se creó con pocos referentes en el resto de comunidades autónomas, justo después de haber asumido las competencias en materia de Justicia, el 31 de enero de 1997. Que tuvo que recorrer y abrir camino en muchos ámbitos y que hoy podemos decir, y podemos decir con legítimo orgullo y con datos que sustentan ese orgullo, que es uno de los sistemas que lideran la calidad en la prestación del servicio a víctimas en el conjunto de España y uno de los mejores a nivel europeo.

Estamos hablando de un servicio que se activó en esa época en la que toda la justicia restaurativa era una auténtica entelequia, en la que plantear funciones de apoyo a víctimas prácticamente estaba reducido al pensamiento académico. Y que en Andalucía pudo activarse, desarrollarse e impulsarse, además, apoyado en una red importante, en un ecosistema de colectivos sociales, que luego han sido en muchos casos quienes gestionan este servicio, que han ido dotando a Andalucía de un prestigio a nivel nacional, insisto, e internacional, que tenemos el derecho legítimo a asumir y sentirnos orgullosos. Y mi obligación de poner en valor también aquí en sede parlamentaria.

Este trabajo se circunscribió durante mucho tiempo a las capitales de provincia, posteriormente se incorporó Algeciras, posteriormente se incorporó Jerez. Son diez, han sido durante mucho tiempo diez sedes físicas del SAVA en el territorio de Andalucía. En la pasada legislatura creo que se dio un paso muy importante y era, al detectarse los informes que recibíamos, un decalaje entre las víctimas de ámbito ur-

bano y las víctimas de ámbito rural, pues se entendió que era necesario activar una fórmula que acercara ese servicio a las personas, particularmente a las víctimas que viven en el ámbito rural. Se puso en marcha el SAVA itinerante, y eso ha permitido algo que a nosotros mismos no ha sorprendido, que es un incremento del cien por cien de la atención de víctimas que viven en ámbito rural, en un periodo de tiempo muy corto. O sea, no ha sido necesario ni siquiera dar a conocer ese servicio, ha sido simplemente el acercarlo a la víctima lo que nos ha permitido dar ese salto exponencial en la atención, tanto cualitativa como cuantitativa, del SAVA.

En este momento tenemos ese servicio en todas las provincias activado. En el caso de Almería, con sedes en Huércal-Overa y El Ejido. En el caso de Jaén, con sede en Úbeda, atendiendo a los diez partidos judiciales. En Huelva, en La Palma del Condado, Moguer, Valverde del Camino, Aracena y Ayamonte. En Granada con sede en Motril, Guadix, Loja, Santa Fe y Almuñécar. En Córdoba con sede itinerante en Priego, Aguilar de la Frontera, Peñarroya-Pueblonuevo, Montoro, Baena, Puente Genil, Pozoblanco, Lucena, Cabra, Montilla y Posadas. En Sevilla, en Osuna, Lora del Río y Dos Hermanas. En Málaga en Vélez-Málaga, Fuengirola, Marbella, Antequera. En Cádiz, bueno, en Cádiz ya lo he dicho anteriormente, con esa particularidad propia en esa provincia de que los servicios prácticamente todos son distribuidos en esos tres ámbitos de Cádiz, Campo de Gibraltar y Jerez.

Bueno, el perfil de víctima a la que tratamos, pues se lo pueden imaginar: mujer de 30 a 44 años, soltera, con estudios primarios, en situación de desempleo, con domicilio en la provincia en la que se le atiende, con expareja de la que sufría daños psicológicos y cuyo tipo de delito suele estar relacionado con torturas u otros delitos contra la integridad moral.

¿Cuál es el perfil del victimario? Pues, hombre de 30 a 44 años, soltero, con domicilio también en la provincia en la que se produce el delito y con expareja que acaba siendo la víctima.

Hay, evidentemente, una relación muy estrecha en las víctimas que atendemos con los delitos más extendidos, muchos de ellos con los de violencia de género, violencia intrafamiliar, que son atendidos, tratados desde tres perspectivas, la jurídica, la psicológica y la de trabajo social, para tratar de ayudar a la víctima a salir de la situación en la que queda después de un proceso de este tipo.

Y termino, señorías. Creo que tenemos muchas cosas que mejorar en la comunidad autónoma andaluza, en el ámbito de cada una de las consejerías, también el Servicio Andaluz de Atención a Víctimas. Pero creo que de vez en cuando también tenemos derecho a poner en valor aquello que realizamos y a sentirnos orgullosos de servicios como el SAVA, que en 25 años de vida ha dado mucha calidad de vida, ha dado una esperanza de futuro a muchas personas que han sufrido un delito y que, sin ese servicio, hubiesen tenido mucho peor su día a día.

Gracias por permitirme comparecer con esta materia. Y espero también sus aportaciones para que sigamos mejorando el servicio en el futuro.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días al presidente, a los miembros de la Mesa, señor consejero. A todos ustedes, señores diputados, buenos días.

La Ley 40/2015, que es la que regula el régimen jurídico de las Administraciones públicas, ya establece en el artículo 141, en lo atinente a este punto, dos cuestiones normativas de interés. La prestación del servicio público en la medida en que este debe ser más eficaz y más eficiente, y un principio de cooperación y colaboración con las Administraciones públicas, que en este ámbito particular se puede referir a la Administración de Justicia.

En anteriores comparecencias, consejero, usted reseñó algunos datos de interés. En el año 2021, las personas atendidas por el SAVA fueron 20.655 y en el año pasado, en 2022, fueron 23.597, lo que supone realmente un incremento porcentual del 12,5% en números redondos. Evidentemente, nos debemos alegrar en esa cifra.

Pero permítanme que les hable de la estadística del Ministerio del Interior en cuanto a la evolución de la criminalidad. La criminalidad en Andalucía varió un 23,57%, en lo que va de año, con datos referenciales del tercer trimestre de 2022 respecto al año anterior: estamos hablando de una cifra total de 284.436 infracciones penales. Los homicidios dolosos y asesinatos consumados han variado un 34,55% del año pasado respecto al año anterior. Los robos con violencia e intimidación varían también en Andalucía un 24,51% respecto al mismo periodo del año anterior; en total, se registraron, a fecha de cuarto trimestre de 2022, 7.360 robos en Andalucía.

Estamos hablando también en ese balance de criminalidad, digo, con datos extractados del Ministerio del Interior..., ha conceptualizado, individualizado otros tipos delictivos, como son el tráfico de drogas, los hurtos, los robos de vehículos. Por ejemplo, en Andalucía se han registrado el año pasado, a fecha de cuarto trimestre, 4.608 infracciones por tráfico de estupefacientes. Y no digamos si se tienen en cuenta otros tipos delictivos, como el ciberacoso, la ciberseguridad y algún otro tipo de delitos que sería conveniente individualizar en el futuro.

Y le indico todos estos datos, señor consejero, porque nosotros entendemos desde el Grupo Parlamentario de Vox que hay que estar muy pendientes en esa evolución de la criminalidad y tenemos que redoblar esfuerzos. Tiene usted, desde la Consejería, entendemos, la obligación de redoblarlos con la finalidad, precisamente, de que este servicio público que presta la Junta de Andalucía llegue al mayor número de víctimas.

Usted, en anterior comparecencia, también reseñó que la dotación presupuestaria, que ascendía a 4,6 millones de euros, se prestaban esas veintitrés mil quinientas, aproximadamente, prestaciones a usuarios, a víctimas, el año anterior, 2022, y que prácticamente con esa dotación presupuestaria, sin incrementarse en su grado máximo de eficacia, se podía llegar a los 40.000 usuarios. Entonces, nosotros le hacemos una propuesta, usted la ha demandado en intervención anterior, y se la hacemos llegar. Yo creo que ese ámbito de conocimiento podemos extenderlo más, y no solo circunscribirlo a los juzgados de violencia de género, podíamos extenderlo también, ¿por qué no?, a través de figuras jurídicas como convenios de colaboración, por ejemplo, a las entidades locales, ayuntamientos, diputaciones provincia-

les, a fin de que fuese más conocida esta actividad de servicio público que depende de su consejería. Yo creo que así podría mejorarse la eficacia y también la eficiencia del servicio, incluso aumentar o redoblar la comunicación a otros juzgados, como el de Paz. Incluso, se me ocurre —en todos los municipios hay juzgados de paz— conocer esta actividad, redoblar ese esfuerzo de comunicación, para que este servicio público llegue al mayor número de usuarios, en este caso víctimas de delitos.

Creo también que hay que, digamos, mejorar incluso las propias páginas web, porque yo he accedido a través del Portal de Transparencia a la página web del SAVA y da una información muy general, no contiene ninguna información específica de los servicios que presta, ningún perfil detallado. Y también entiendo que puede tener incluso enlace, a través de esos convenios de colaboración, con otras páginas, con entidades locales, juzgados de paz, etcétera, para aumentar, como decimos, tanto la eficacia como la eficiencia del servicio.

Y, por último, me gustaría formularle una pregunta. ¿Tiene, aparte de congratularse por esos veinticinco años de la puesta en marcha de este servicio, alguna línea de actuación específica para poder incrementar el número de usuarios a los que se les puede prestar este servicio?

Gracias, presidente. Gracias, consejero.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Efectivamente, como bien ha manifestado, se cumplen ahora 25 años de la puesta en marcha del Servicio de Atención a las Víctimas. Se hace, además, en un momento, la puesta en marcha, en un momento en el que se era pionero, no había servicios similares en ninguna otra, por supuesto, en ninguna otra comunidad autónoma. Y, como bien ha señalado el consejero —y hay que reconocerlo—, es un servicio que ha prestigiado de manera importante el trabajo realizado por los profesionales que lo han atendido. Por eso, yo creo que las primeras palabras que tenemos que hacer, entre todos, es de reconocimiento a esos profesionales, tanto jurídicos, en el ámbito jurídico, como en el ámbito psicológico, como también en la asistencia social, que prestan estos servicios a las víctimas de todo tipo de delitos, en que, en fin, no lo circunscribamos solo, aunque —es verdad— se nutre esencialmente de los delitos de violencia de género o violencia doméstica, pero no lo tenemos que circunscribir solo a ese ámbito, como bien se ha indicado también. Por tanto, creo que es una experiencia de éxito y es uno de estos asuntos en los que debemos ser capaces de sacarlos del debate político, porque lo único que tenemos entre todos es hacer aportaciones para intentar mejorar en la medida de lo posible un servicio que está funcionando y que está prestando un gran servicio a la ciudadanía.

En ese sentido, señor consejero, yo simplemente, si me permite, voy a lanzarle algunas preguntas, simplemente, por profundizar un poquito más en el funcionamiento del servicio, y una de ellas es respecto del SISAVA, ¿no?, del sistema informático. Dado que estamos avanzando todos en la digitalización, pues si tiene alguna información respecto de la mejora del sistema informático, que conecta, además, la información de los distintos servicios que hay en marcha. Iba a decir provinciales, pero ya, efectivamente, no son los provinciales, no son los provinciales y los itinerantes.

En este sentido, también he de reconocer que la puesta en marcha a partir de 2018 y, lógicamente, sobre todo en la pasada legislatura, del servicio itinerante o de los servicios itinerantes, pues, han sido también un éxito, ¿no? Y se ha aumentado, se ha acercado el servicio al ciudadano en el ámbito rural o en aquellos municipios que no son capitales de provincia y se ha aumentado, lógicamente, la atención a las víctimas de una manera exponencial y de una manera muy importante. Por eso, la pregunta que le planteaba era respecto del sistema informático.

En segundo lugar, respecto de las condiciones del personal que presta el servicio. Y todos siempre queremos, en la medida de lo posible, lógicamente, esto pasa también por un mayor aporte presupuestario, evidentemente, pero quisiera, si nos podría hacer el consejero alguna reflexión sobre la situación del personal que presta este servicio y de qué manera podríamos mejorar sus condiciones.

Igual que las instalaciones. Es verdad que muchas de..., el tema de las instalaciones pues depende también de la sede judicial en la que se presta y de la propia situación de la sede judicial; lógicamente, van de la mano una u otra. Pero es verdad que hay algunos de los servicios en los que, algunos de los servicios provinciales en los que seguramente las instalaciones podrían también mejorarse de alguna manera.

Creo que es importante también la tarea de difusión que tiene encomendado el servicio. Y en este punto, en fin, no es que discrepe, sino que puntualizaría lo que ha planteado la portavoz de Vox, que el anuario, por ejemplo, que publica el SAVA es un anuario, creo que bastante completo, donde se facilita una información muy valiosa tanto para el mundo académico, por ejemplo, como también para la Administración, en fin, el Ministerio del Interior, el Consejo General del Poder Judicial, para su propia consejería, la Consejería de Presidencia. En fin, porque es una información muy valiosa del tipo de víctimas, el tipo de agresor, las circunstancias en las que estas se producen.

Y, en este sentido, creo que la tarea de difusión que desde la consejería se puede y se debe hacer y que me consta que lo hace, pues, tal vez también tendría o deberíamos avanzar un poquito más en la difusión, como ya se ha apuntado —como digo, antes también, por la portavoz de Vox— en la difusión de los servicios que se prestan.

Y ya que está, además, este servicio itinerante y lo acercamos a los ciudadanos, pues también estoy seguro de que se multiplicarán aún más las atenciones que se pueden prestar.

Y termino. Terminó con un servicio que, a mi juicio, se puso en marcha la legislatura pasada, y que creo yo que son fondos que se han, a mi juicio o a juicio de este grupo parlamentario, se ha acreditado que es un servicio que no tiene mucho sentido, y que seguramente los fondos que se invierten ahí vendrían bien en el SAVA.

Y me estoy refiriendo al teléfono de atención e información sobre violencia intrafamiliar. Si los datos no han cambiado mucho, pues es un teléfono que recibe dos llamadas al día. Entendemos que te-

ner un servicio de esta naturaleza para recibir una atención de dos llamadas diarias demuestra lo inocuo del servicio y, sobre todo, que más allá de ser un elemento —si me permiten— propagandístico y para contrarrestar seguramente el discurso negacionista de la violencia de género, pues, estará bien. Pero ya ha cumplido su función. Yo creo que ya va siendo hora de que pongamos fin a esta experiencia respecto de este teléfono de violencia intrafamiliar. Y ahí tengamos algunos fondos que podamos acercar también para mejorar el servicio de atención de víctimas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Señorías.

Bueno, yo estoy seguro de que la comisión va a terminar como terminan todas las comisiones de Justicia: en condiciones. Pero tengo que decir que ha empezado muy bien. La comisión de hoy ha empezado muy bien.

Y voy a intentar explicarme, no solamente porque estemos debatiendo sobre este tema, que es muy importante, un tema muy importante, sino porque los portavoces de la oposición, bueno, han hecho una explicación de lo que piensan de este tema, y también han hecho unas proposiciones yo creo que bastante razonables. No sé si el consejero nos dará o nos quitará la razón, estoy seguro de que nos la dará, de lo que ellos ven en la prestación de este servicio.

Cuando se habla de forma propositiva positiva —permítanme la expresión—, evidentemente, yo creo que vamos bien y estamos haciendo el trabajo de forma adecuada. Empezando por reconocer..., como tengo que hacerlo yo también, yo no voy a ser menos ahora en esta intervención que voy a tener ante ustedes, pero como se hace, reconociendo y felicitando por este servicio que lleva ya 25 años en práctica, que se está realizando desde hace 25 años, que lo puso en práctica —como es lógico, si fue hace 25 años— otro Gobierno, pero que creemos que fue un absoluto acierto. Un acierto no solamente en su constitución, que es verdad que se vio y se visualizó que este problema había que abordarlo, sino —como posteriormente ha ocurrido— en el desarrollo que ha tenido este servicio a lo largo de estos 25 años. Con lo cual, el acierto en su constitución se convierte también en un acierto en su desarrollo.

Entendemos que se ha prestado un servicio de atención a víctimas de delitos, de todos los delitos. Posiblemente tengamos que incidir también en otros delitos, pero es verdad que esto es un servicio para víctimas de todos los delitos, aunque, desgraciadamente, parece ser que las que más lo necesitan son esas víctimas de violencia de género, donde se está haciendo el mayor esfuerzo porque posiblemente

no sea porque el servicio haya sido o haya tirado para un lado o para otro, sino porque es que es donde está quizás la mayor necesidad. Pero es verdad que debe extenderse a víctimas de todos los delitos.

Y decía que se ha prestado este importante servicio, y a la luz de los datos que tenemos, pues evidentemente, como decía, el acierto ha sido, yo creo, que total. Hoy podemos hablar, creo yo, de un servicio necesario y ya imprescindible. Ya entre nuestros administrados —entre los andaluces— yo creo que es imprescindible. Posiblemente sea digno de que si no lo tiene alguna otra comunidad o algún otro territorio, pues sea digno de que pueda ser copiado, porque lo que se copia para bien, evidentemente, está bien.

Bueno, decir que, efectivamente, el Gobierno actual está preocupado también, por supuesto, por este servicio y por eso piensa en él. Y piensa en él, ¿cómo? Pues en un servicio que funciona, intentar potenciarlo, intentar actualizarlo e intentar mejorarlo. Creo que ese es el camino.

Evidentemente, las cuestiones y la situación hace 25 años no es la misma que la que tenemos ahora, y es bueno que el Gobierno de turno —en este caso, el Gobierno de Juanma Moreno, representado en este caso por su consejero, el señor Nieto—, pues esté pendiente de cómo podemos mejorar este servicio, cómo podemos actualizarlo y cómo podemos hacer que este servicio preste todavía un mejor servicio a los ciudadanos.

En ese sentido, la decisión de hacer el servicio itinerante, de sacarlo de las capitales y llevarlo a otro mundo que no sea el capitalino, no solamente a zonas rurales, sino a zonas también amplias de población, pero que no fueran las capitales, ha sido un acierto.

Y no ha tenido más remedio que ser un acierto porque, vuelvo a repetir, los datos son contundentes. Estamos hablando..., se ha publicado por parte de la consejería, el consejero hablaba de 140.000 asistencias el año pasado, en el año 2022 —por lo menos, esos son los datos que yo creo que he podido ver en las publicaciones que se han hecho—. Y, por tanto, estamos hablando de una cifra contundente, importante y a tener en cuenta, y a estar muy pendiente de este servicio también para el futuro, que es lo que también, en este caso, le pedimos al consejero.

Estamos seguros de que todo no se para aquí, las cosas tienen que seguir evolucionando, seguro que el Gobierno quiere seguir dando pasos de futuro para seguir mejorando este servicio, y también a nosotros nos gustaría escucharlo en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchísimas gracias a los portavoces.

Fíjense, este debate... Bueno, iba a decir, y no quiero que se me tome en términos de reproche, pero hicimos especial hincapié en que pudieran participar, o le pedimos que pudieran participar también, los miembros de esta comisión del Grupo Mixto y del Grupo Por Andalucía, que no suelen hacerlo. Pero teníamos especial interés en que pudieran participar en él, porque queríamos recibir toda la información de todos los ámbitos del espectro parlamentario. No ha sido posible, pero yo sí quiero agradecerles a todos los portavoces su intervención y su estímulo para que este servicio siga funcionando de la manera que lo está haciendo.

Decía el señor Bueno, bueno pues, tiene que seguir intentando potenciarlo, intentando mejorarlo. Fíjese, el objetivo de este consejero es conservarlo. Si somos capaces de conservarlo, este servicio, el SAVA, tiene una potencia que cada día que pasa y puede trabajar con unos recursos mínimos que, si tuvieran mayor presupuesto, seguro que podían lograr mejores resultados, si pudieran tener mejores instalaciones, pues prestar mejor servicio.

Pero si conseguimos conservarlo en un momento como el que vivimos, en el que los recursos los estamos concentrando en otras materias distintas a la justicia, y dentro de la justicia hay muchísimas demandas desde muchos ámbitos, yo creo que estaremos haciendo un fantástico servicio a todos.

Se han dado muchas cifras. A mí me van a permitir que haga un esfuerzo, porque las cifras nos pueden llevar a una mayor claridad en la valoración de lo que tenemos entre manos.

Efectivamente, en el año 2022 hubo 140.835 atenciones por parte del SAVA, distribuidas en un número muy importante de diferentes actuaciones, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Se ha dicho, y está siempre detrás de muchos debates, que el SAVA no es un servicio exclusivo de violencia de género. Es más, si nos vamos a los datos nos damos cuenta que, en este año 2022, 7.966 expedientes —es decir, atenciones prolongadas de una víctima— han sido por caso de violencia de género, pero en total han sido 14.967. Es decir, prácticamente la mitad han sido por otros delitos. Y una parte muy importante de esos otros delitos, 1.237, son violencia intrafamiliar, violencia doméstica, no violencia de género. Por eso, cuando decimos de eliminar recursos tenemos que tener cuidado. Estamos viendo un incremento que nos preocupa tanto en las atenciones del SAVA como en los delitos que se producen y que tenemos que atender desde el ámbito de la justicia juvenil vinculados a menores dentro de esa violencia doméstica, de esos delitos filio-parentales que se están incrementando mucho y que nos preocupan y que merecen una atención muy concreta y muy particular.

Voy a dar respuestas concretas de lo que se nos ha planteado. Efectivamente, ha habido un repunte importante de la criminalidad. Estaba previsto, porque después de la pandemia hubo un informe tanto de Policía Nacional como de la Guardia Civil, en el que intuían que se iba a producir un incremento importante de la criminalidad. Probablemente en el año 2022 ya debería haberse contenido. Este año 2023 no deberíamos tener una cifra que supere el 10% de incremento de criminalidad. Si es así, pues tenemos un problema añadido.

Tenemos que estar muy pendientes de esos nuevos delitos porque tenemos que orientar el servicio a las nuevas víctimas y, evidentemente, en ese trabajo estamos y en ese trabajo se está trabajando técnicamente.

Yo también estoy con usted en que no me gusta ni la información. Creo que tenemos que mejorar la web del SAVA. Tenemos que dar más información y tenemos que dar mejor servicio. Desde la web podemos atender una parte importante del trabajo que no exija presencialidad o que canalice a las víctimas hacia la presencialidad a través de ese recurso informático. Que en su momento eran recursos que lo que establecían era un contacto básico y, a partir de ahí, pues a través del teléfono o de una visita física se podía, pero hoy tenemos que exigirle más a un servicio web y seguramente tengamos que mejorarlo. Y es una de las líneas en las que tenemos que trabajar. Que era la última pregunta que usted me hacía, que qué plan tenemos.

Bueno, lo primero, mantener a todo costo este servicio. Tenemos presiones desde distintos sitios que nos exigen mayores esfuerzos presupuestarios. Y una de las tentaciones era, bueno, pues recortar en servicios como el SAVA. Ha ocurrido en otras ocasiones y no quiero que ocurra ahora. O sea, que mi objetivo es mantener este servicio. Mejorar las capacidades digitales que el SAVA puede ofrecer a la sociedad andaluza. Porque creo que a través de la web, con ese servicio telemático y aprovechando también que muchas de las víctimas tienen una familiaridad mucho mayor que la que había hace diez, quince, veinte, veinticinco años, cuando empezó a funcionar el SAVA, pues hay parte de los servicios que podemos prestarlos por vía telemática y que antes era materialmente imposible.

Tenemos que, evidentemente, reconocer el trabajo –y en eso ya paso al señor Aguilar– de los profesionales que están trabajando en el SAVA. En todos los SAVA hay tres perfiles, un responsable de asesoramiento jurídico, otro psicológico y otro en materia social, que están haciendo un trabajo excelente. La última visita que realicé fue a la Palma del Condado, en la que estuvimos trabajando con ellos. Me gustaría que fueran. Les animo a que vayan a ver. Desde las propias instalaciones, cuando uno entra en el espacio del SAVA se da cuenta de que está en un espacio diferente de la sede judicial. La Palma del Condado tiene un buen juzgado, una buena sede judicial, pero se nota cuando se entra en el SAVA porque se pone especial cuidado, especial mimo, por parte de los profesionales, en que su espacio, el servicio de asistencia a víctimas, sea diferente y que la persona que va allí, que ya lleva bastante carga, no se sienta en un espacio en el que todavía les resulte más difícil expresar su situación, trasladar al profesional el momento vital en el que está y pedir ayuda, que eso siempre es difícil.

Casi le he respondido anteriormente con lo que usted me preguntaba del sistema informático del SAVA. Es la parte que tenemos... De hecho, y ya también le digo, fue una de las decisiones que hubo que tomar en su momento. Es, ¿hacemos un desarrollo potente en materia informática o ponemos el SAVA itinerante? Creo que fue un acierto poner el SAVA itinerante. Pero tiene que ser compatible con ahora activar un desarrollo potente de un servicio que a través de la web, que a través de esa vía telemática a la que nos hemos acostumbrado últimamente, nos pueda facilitar también que determinadas atenciones, determinados apoyos puntuales a las víctimas se puedan resolver y se puedan atender de una forma adecuada.

¿En qué condiciones trabaja el personal? Creo que razonablemente buenas. Cuando hablamos, ellos lo que nos piden es: «por favor, mantén el servicio y, por favor, ayúdanos a acercarnos». Ellos son los que nos transmiten que tienen un potencial de crecimiento con los mismos recursos importantes. El problema es que tenemos que darlo a conocer. Pero aquí teníamos otro problema, y ustedes son conscientes

de ello y estamos buscando vías para resolverlo. Con un presupuesto tan ajustado como el que tenemos, no tenemos margen para publicidad. Y no hemos podido hacer publicidad. No tenemos ese margen para publicitar un servicio como este. Vamos a intentar –estamos haciéndolo ya– darnos a conocer.

Por ejemplo, ahora mismo al SAVA llegan muchas víctimas, que son remitidas por jueces, por fiscales, por funcionarios de justicia, por administraciones locales, con las que tenemos relación. Cuando llega un vecino que tiene un problema, tal, oye, habla con el SAVA, que te van a ayudar, ¿no? Pero, seguramente, necesitamos hacer algún tipo de campaña informativa que nos conecte y que nos sitúe, para que la persona que sufra un delito y que sea víctima de un delito pues sepa dónde acudir y tenga un canal que rápidamente pueda reconocer y pueda acudir. Aquí sí tengo que agradecer también el trabajo de los colegios de abogados, que nos están ayudando a canalizar, en muchos casos también, a víctimas hacia el servicio del SAVA.

Termino con..., mire, uno de los temas que le estamos dando vueltas, señora Aguilar, en lo que usted decía del teléfono de información de violencia intrafamiliar, le estamos dando muchas vueltas a ver... Ahí hay víctimas. O sea, cuando llaman, y no sé si son dos o veintidós, pero hay víctimas. Estamos viendo una situación complicadísima, delicadísima, de la que ustedes se pueden hacer cargo: cuando un padre o una madre tienen una situación de este tipo con su hijo o con su hija, la dificultad para poder abrirse a reconocer el problema y conectar con un profesional, que les diga cómo actuar, es básico. En muchos casos lo que se hace es ocultar el delito que se está produciendo. Hay muchos casos donde –ya lo sabemos– hay años de maltrato psicológico, físico, hasta que se produce la denuncia. Y cuando se dan cuenta de que la solución estaba detrás de la denuncia y de un proceso complicado, pero que hace que este chico, esta chica, después de estar delante de un juez de menores, asumir que su actuación no solo estaba mal desde el punto de vista moral, sino que estaba mal desde el punto de vista jurídico, que era un delito, hasta que no hace esa transición y se recupera a sí mismo la normalidad no llega a esa familia. Y estamos viendo cómo se puede aprovechar ese canal, ese teléfono, para anticiparnos a un problema que cada vez está más presente en la sociedad actual y que requiere de una actuación importante.

Termino, señor presidente, dándoles la gracia a todos los grupos. Creo que esto, el SAVA, es patrimonio de Andalucía y patrimonio del Parlamento andaluz y de todos los grupos que aquí tienen representación. Tenemos la obligación de cuidarlo, pero tenemos también derecho a difundirlo y a sentirnos orgullosos de lo que se ha conseguido en estos veinticinco años. Y ese era el objetivo de esta comparecencia y les doy las gracias por permitirme hacerlo.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Jiménez, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Lógicamente, nos alegramos, junto con el resto de los grupos parlamentarios que han tenido ocasión de manifestar su opinión, lógicamente, de la permanencia del servicio.

También, poner en valor que le hemos realizado propuestas, en el sentido de que aunar a este servicio que tenga un carácter de implementación itinerante y que se materialice ese deber de colaboración y cooperación entre las distintas administraciones, nos parece bien, ¿no? Administración local, por eso se lo hemos propuesto, consejeros, ayuntamientos, diputaciones provinciales, que son un altavoz potente para dar y aumentar la atención a las víctimas en Andalucía; incluso los juzgados de paz.

Y, quizás, como no hay dinero para la publicidad, puede haber campañas de comunicación de manera cercana, implementarse en instrumentos jurídicos, como los convenios, y facilitar así ampliar el número de atención. Porque, como usted manifestó —le recuerdo— en la primera intervención —se lo he dicho—, es posible, prácticamente con los mismos recursos, optimizar el servicio, pues es una medida conveniente para tener en cuenta.

Por supuesto, reconocer el trabajo de las personas que están prestando esa asistencia a las víctimas en Andalucía; es de poner en valor, evidentemente; reconocer el trabajo bien hecho y, lógicamente, mejorar este servicio público, ni más ni menos, a personas que son víctimas de delitos.

Y, bueno, me alegra que haya recogido ese guante de mejorar la página web, como ámbito de difusión, también como ámbito de poder solventar problemas. Y decirle que incluso las imágenes de la web parecen inducir a error, parece que este servicio público se constriñe solamente a aquellas víctimas de violencia de género. Y no es así, ni ese es su propósito, ni realmente es conveniente, habida cuenta de que, como le he mencionado previamente con algunos datos, la aparición de nuevos tipos de delitos y la evolución de la criminalidad.

Gracias, presidente.

Señor consejero, gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, señor Aguilar, tiene la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo hemos dicho al principio: efectivamente, el SAVA yo creo que es patrimonio de toda Andalucía. Y esté quien esté en cualquier momento en el Gobierno de la Junta, yo creo que debe ser un compromiso el mantenerlo, mejorarlo, impulsarlo, y ahí va a tener, desde luego, el apoyo de este grupo parlamentario en la mejora de este servicio.

Como bien dice, el trabajo que están haciendo los profesionales en los tres ámbitos —jurídico, psicológico y social— es excelente; lo hemos reconocido todos. Y es verdad, es verdad que ellos intentan... Los que hemos tenido profesionalmente alguna relación en algún momento con ellos, lo hemos visto de

primera mano, que en ningún momento una víctima que llega al servicio se sienta revictimizada. Y eso se nota mucho en cómo intentan tener las instalaciones, en el trato, en fin, son desde ese punto de vista, exquisitos. Y ya le digo, sigamos avanzando, sigamos mejorando el servicio.

Y, en fin, pero bueno, esto es la Comisión de Justicia, señor consejero, y tampoco vamos a hacer esto tan meloso y vamos a estar tan empalagosos.

Y, si me permite —ya que puedo interlocutar con usted, después de hace unos días, un desayuno público que usted tuvo—, me va a permitir que le diga que yo comparto con usted, señor consejero, que la Justicia tiene que ser igual para todos, y eso es verdad, para todos los ciudadanos. Y es verdad que hay muchos presos con enfermedades graves, y que en las prisiones hay servicios de atención a los presos que pueden estar capacitados. Pero, claro, señor consejero, que esta afirmación venga de alguien que ha sido reprobado en una resolución judicial por recibir en su despacho de secretario de Estado a investigados y que luego ha sido reprobado por el Congreso de los Diputados precisamente por eso, pues resulta poco creíble en su caso la afirmación de que para usted la Justicia debe ser igual para todos. Parece que es más igual para otros y menos igual para sus propios allegados. Simplemente, quería dejar constancia de esto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

No, señor Aguilar, si no mete usted la cuña, revienta. Es una cosa... Había que hacerlo, aunque no tenga nada que ver con la historia. Yo no voy a seguir esa estela, porque entonces nos vamos a liar en una cosa judicial que no le va a gustar ni a usted ni a los que estamos posiblemente escuchando aquí, ahora, el tema de la comisión, porque de temas judiciales, quizás alguno tenga más que callar que otro.

En cualquier caso, felicitar de nuevo al Gobierno; felicitar que se siga impulsando y avanzando en este tema y en este sistema, que ya funciona desde hace veinticinco años. Comprobar, después de la segunda intervención del consejero, cómo, efectivamente, se está en ello. Las preocupaciones del consejero creo que son las de todos nosotros. Son preocupaciones lógicas, que evidentemente van a servir para activar las capacidades para mejorar el servicio; yo lo veo así.

Por supuesto, también agradecer a todas las personas que contribuyen a que este servicio se pueda cumplir de forma satisfactoria, que son los profesionales que están pendientes del servicio. Y, en cualquier caso, salvando el último punto y aparte del señor Aguilar, también agradecer a los grupos políticos las intervenciones que han tenido, que, como decía al principio, han sido propuestas en positivo, que eso siempre se agradece por todos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Tiene la palabra, para terminar, el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Pues nada, para terminar con algún dato que no quiero que se me olvide y que antes se me ha pasado decir a la señora Jiménez: la colaboración con otras instituciones. Completamente de acuerdo. De hecho, gracias a esa colaboración pudimos poner en marcha el servicio itinerante, porque donde se produce la atención a las víctimas en ese servicio itinerante son locales cedidos por los ayuntamientos, que, además, canalizan a las víctimas y nos ayudan mucho.

Tenemos que mejorar la información, pero bueno, hay —y eso también le digo que funciona muy bien— un folleto —no se ve aquí, pero bueno—, hay un folleto del SAVA que se le da toda la difusión que podemos, con los recursos que tenemos, para informar de los servicios que prestamos y de lo que tiene que hacer una víctima del delito que sea, que está traducido a siete idiomas —árabe, francés, inglés, rumano, portugués y ruso—; y que se trata de distribuir bueno, pues como podemos, ¿no?, pero se trata distribuir. También nos apoyamos en otras administraciones.

Agradecerle al PSOE el apoyo para mejorar al SAVA; así lo tomo y espero que sea así. Y agradecerle profundamente que me permita hablar de mi reprobación por el Congreso de los Diputados, que le voy a aclarar alguna cosa. Mire, yo recibí en mi despacho al vicepresidente de Mercasa, que era el responsable de seguridad, que era el redactor del Plan de Seguridad Integral de la Alimentación en España, que se hacía en coordinación con el CNEPIC —el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas—, y que resulta que era el hermano de un investigado. Esa reprobación que se produjo en el Congreso de los Diputados, se produjo con una sarta de medias verdades y de aprovechar que el Pisuerga pasaba por Valladolid. A esta persona con la que yo me reuní se le tomó declaración una vez; no estuvo ni investigado ni estuvo imputado, pero nadie se disculpó. Yo le agradezco que usted aproveche la ocasión para disculparse en nombre de su partido político por utilizar las instituciones de esa forma. Y, mire, me permite también decirle que no solo estoy absolutamente tranquilo con lo que he hecho hasta ahora, sino que estoy todavía más tranquilo porque me siento en un Consejo de Gobierno que nunca ha estado presidido por un condenado, y donde nunca se ha sentado un condenado por la Justicia, con lo que creo que hay diferencias entre uno y otro. Y eso también es importante que se valore.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/APC-001748 y 12-23/APC-001309. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la valoración de los trabajos del Consejo Andaluz de Concertación Local y el papel de la consejería en su impulso

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, sobre la concertación, colaboración y consenso de la consejería con el Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Ustedes me han oído en muchas ocasiones decirles que uno de los objetivos que me he planteado como consejero, y que me planteo en este trabajo que tenemos que desarrollar a futuro, es el de cambiar el marco de relación entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos. Creo que los que hemos estado en política local durante muchos años en el pasado hemos visto cómo esa relación desde la Junta a los ayuntamientos ha estado basada en la prepotencia, en la soberbia y en una actitud descompensada que en nada ayuda al buen funcionamiento y a la lealtad institucional a la que nos debemos.

En esa línea, desde la primera comparecencia que tuve en esta comisión, les dije que uno de mis objetivos era algo tan básico como cumplir con la ley y con las normas, y que una de ellas era convocar, como establece su reglamento, el Consejo Andaluz de Concertación Local semestralmente, cada seis meses, que es lo que establece la ley. Algo que, por cierto, desde su creación jamás ha ocurrido. Yo voy a tratar de que durante esta legislatura seamos capaces de cumplir con ese reto y que el Consejo Andaluz de Concertación Local se reúna, como dice su normativa, cada seis meses. La primera reunión de esta legislatura tuvo lugar el 23 de enero, se hizo en el Palacio de San Terno, con la bienvenida del presidente de la Junta de Andalucía, algo que tampoco había ocurrido nunca. Tuvimos la ocasión de debatir y de abordar asuntos que son muy importantes con los miembros de ese Consejo Andaluz de Concertación Local, de abrir un debate sobre asuntos que nos parecían muy importantes. Tan importantes que acordamos el que se crearan una serie de comisiones, de grupos de trabajo, que desarrollaran esa actividad y que nos permitieran, antes de que concluyera esta legislatura, tener una posición común o, al menos, hacer un esfuerzo por tener una posición común sobre aspectos que son esenciales para la Administración local y que tienen que ser una prioridad absoluta para la Junta de Andalucía.

En ese trabajo y en esa voluntad, iniciamos la actividad. A lo largo de estos meses, desde enero hasta hoy, ya se han producido varias reuniones de la Comisión Permanente, y en esas reuniones de la Comisión Permanente una de las cosas que nosotros planteamos y que pedimos fue la constitución de estos grupos de trabajo.

Fue precisamente a petición o a sugerencia de la entonces presidenta —ahora ya no lo es— de este Consejo el que se decidió hacer un trabajo previo, recopilar información y esperar a que pasaran las elecciones municipales, porque entendía que no era el momento para que se pudiera..., quienes están en pleno proceso electoral, como saben todos, estamos a punto de renovar los gobiernos municipales, pues poder hacer compatible ese trabajo exigente en tiempo y exigente en esfuerzo que estábamos perdiendo y que necesitamos en esta materia.

Por esa razón, con ese objetivo, esas comisiones específicas que queríamos que se pusieran en marcha están ahí latentes. Estamos recopilando esa información. En el mes de junio, julio, que es cuando tocará, cuando corresponde para cumplir ese objetivo de que semestralmente se reúna el Consejo Andaluz de Concertación Local, concretaremos el arranque del trabajo de esas comisiones específicas, lo impulsaremos como un órgano bilateral para el diálogo entre la Administración local y la Junta de Andalucía, siguiendo la misma fisonomía y el mismo objetivo que tiene la naturaleza propia del Consejo Andaluz de Concertación Local —que saben que es mixto—, compuesto por representantes de ayuntamientos y por representantes de la Junta de Andalucía.

En ese reto, y con esa confianza y ambición, es con la que abordamos esta etapa y en la que reconocemos al Consejo Andaluz de Concertación Local como un ente básico para lograr los objetivos que nos planteamos. Tiene que ser ese órgano de debate, de consenso, de búsqueda de acuerdo, de reflexión sobre en qué dirección tenemos que mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos desde la Administración local, con el apoyo de la Junta de Andalucía, en una de las funciones que le corresponden a esta consejería y de las que, por cierto, yo me siento particularmente orgulloso.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Hago extensibles las saluciones a María Luisa Ceballos, la secretaria general de Administración Local.

Bueno, lo primero que nos llama la atención, señor consejero, es que hemos consultado de nuevo— Soy muy propensa a consultar las páginas web y ver qué información reciben vía Portal de Transparencia los ciudadanos sobre todos los temas que tratamos en comisión— y hemos podido ver cómo, efectivamente, esa reunión del 23 de enero, al menos yo no la he podido encontrar, el acta que diera conocimiento al común de los andaluces, efectivamente, de este Consejo Andaluz de Concertación, que es tan importante. Sí podemos encontrar en la biblioteca de la Junta las saluciones del presidente Moreno, donde ya, efectivamente, en esa primera intervención, explicita la falta de reuniones de este

Consejo. Y, señor consejero, ya van para cinco años. El presidente Moreno, evidentemente, haciendo gala del conocimiento del reglamento del propio Consejo Andaluz, se comprometió a convocarlo con carácter semestral. Esperemos que así sea.

Entiendo, no obstante, señor Nieto, que ha recibido las quejas y la problemática de los ayuntamientos vía Federación Andaluza, que ya señala, ese sí que lo señala, en su página web sí se puede apreciar detalladamente cuáles fueron las reivindicaciones que se llevaron a este Consejo. Les dicen, como cuestión previa, la propia unilateralidad en la convocatoria del mismo y llegar a esa reunión sin un orden del día completamente cerrado. Y de manera explícita los siguientes proyectos normativos que dimanen de esta Administración y que no recogen, o bien si la recogen no las aceptan, las aportaciones de la Federación, fondos incondicionados insuficientes, plan para luchar contra la despoblación, que luego analizaremos, cogobernanza de los fondos de NG, mayor aportación económica para los PFEA, planes de empleo, financiación insuficiente del servicio de ayuda a domicilio, ampliación o creación de consultorios médicos, que la Junta suma los sobrecostes de la desinfección en centros educativos.

Tal y como usted puede comprobar, señoría, las propuestas dimanantes de la FAMP son las mismas propuestas que el Grupo Parlamentario del PSOE nos trae bien a la comisión, bien al plenario de este parlamento.

De ahí que desde el Grupo Parlamentario de Vox vemos cómo la FEMP, al igual que la FAMP, no responden en muchísimas ocasiones y de manera exacta al dictado de lo que precisan nuestros vecinos o conciudadanos, sino al dictado de la política de partido que, en este caso, controla y preside la Federación.

No obstante, de todas estas reivindicaciones, ustedes han asumido ese plan estratégico de lucha contra la despoblación, que tendremos oportunidad de analizar posteriormente. Pero largo me lo fían, señor consejero. Veremos si este andar del tiempo nos da efectividad sobre este plan, que es uno de los problemas que acucian a muchos de nuestros municipios.

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero.

Señorías, buenos días.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba esta comparecencia para hablar de municipalismo en base al Consejo Andaluz de Concertación Local.

Lo que sí es cierto es que este portavoz tiene mala suerte y, con el buen tono de la comisión, cuando le toca hablar, no sé qué pasa que al final siempre hay algún tono que se sale de lo que estaba preestablecido y luego el que se lleva la mala fama es este portavoz, que no entiendo por qué.

Pero, claro, se refería anteriormente el consejero al tema del actual Consejo de Gobierno y al tema de los miembros del mismo, si han sido o no investigados y demás. No sé si estamos en esta semana en las mejores de las condiciones con la información que traslada la Fiscalía y la investigación abierta al señor Bendodo, precisamente por los contratos exprés, que seguramente, además, tengan que dimitirse o volverse a tratar en esta comisión, porque usted es heredero de esa herencia en el ámbito de función pública.

Pero volviendo al tema del municipalismo, que es lo que es objeto de la comparecencia, ha arrancado directamente el consejero hablando de que la prepotencia de gobiernos anteriores en relación al municipalismo. Quizás, se refiera a la del Gobierno anterior, de la propia administración de Moreno Bonilla, en la anterior legislatura, donde no se reunió el Consejo de Concertación Local ni una sola vez. A lo mejor se refería a esa prepotencia.

Decía también la portavoz del Grupo Vox que la FAMP traslada los postulados del Partido Socialista. La FAMP tiene una junta de gobierno donde están integrados todos, todos los grupos políticos, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, del Partido Popular, lo que es cierto es que no está Vox, porque no tiene ninguna Alcaldía en esta comunidad autónoma. Me atrevería a decir que ni en este país.

[*Rumores.*]

Por lo tanto, es difícil que pueda formar parte de esa junta de gobierno.

Pero, miren, nosotros traemos este asunto precisamente porque creemos que el Consejo Andaluz de Concertación Local, que además se impulsó gracias al Estatuto de Autonomía de Andalucía, donde se incluyó y se reguló inicialmente, o se apuntó a través de la LAULA, que fue la Ley de Autonomía Local de Andalucía, que impulsó también el Partido Socialista y a la que no apoyó el Grupo Popular, una ley pionera en España, donde además también se regulaba la creación del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

Y hay ya, ¿verdad?, que hay jurisprudencia incluso de lo que supone, en la producción normativa tanto por parte del Gobierno como por parte del parlamento, lo que supone el no contar con el criterio y el informe preceptivo de este consejo de gobiernos locales y también, en su caso, del Consejo Andaluz de Concertación Local.

Por eso es importante la función del Consejo. Y además, tener muy en cuenta que aquello que se decida en el mismo, porque no se haya tenido en cuenta ni se hayan motivado suficientemente los informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, puede suponer incluso la anulación de determinadas normas.

Y ahí es donde nos encontramos, y esa es la preocupación por la que trae el Grupo Parlamentario Socialista esta comparecencia. Es verdad que el consejero apuntaba a que se habían creado o decidido la creación, y ha habido alguna videoconferencia de estos cinco grupos de trabajo para poder abordar temas que son muy importantes de cara al municipalismo, y es verdad que, a petición de la anterior presidenta del Consejo de Gobiernos Locales, hoy vicepresidenta de este parlamento, y con su gran

cve: DSCA_12_144

sentido común, pareciera que, a tres o cuatro meses vistas de la celebración de unas elecciones municipales, quienes puedan estar de salida o quienes puedan sufrir cambios en las distintas corporaciones no estaban en la mejor posición para afrontar los retos que tiene el municipalismo, pero al Grupo Parlamentario Socialista sí nos da miedo que el Gobierno de la Junta de Andalucía utilice este periodo transitorio de cambios de corporaciones locales para aprobar distintas normas que están ahora mismo en un proceso de *impasse*, y que nos tememos que ese *impasse* se produce precisamente porque estamos en vísperas de unas elecciones municipales. Y eso es lo que no queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que a los nuevos alcaldes y alcaldesas de Andalucía les pille en la nueva toma de posesión de las corporaciones locales, que inmediatamente justo después entramos en un periodo estival, de verano, donde las distintas circunstancias hacen que la actividad se ralentice y que, cuando vengan en septiembre, se encuentren con que el Gobierno ha aprobado leyes, decretos, proyectos de órdenes que directamente inciden y afectan a la política municipal y a la gestión que van a tener que hacer durante esta legislatura.

Podemos hablar de algunas de ellas en concreto. Podemos hablar del Proyecto de Ley de Policías Locales, que se está tramitando en este parlamento, donde actualmente ya el informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales recogió numerosas alegaciones al mismo, mostrando la preocupación de alcaldes y alcaldesas. Dichas observaciones fueron rechazadas y, por eso, hubo que ir al Consejo Andaluz de Concertación Local, donde hubo un consenso y un acuerdo de mínimos. Pero cuando la ley, el proyecto de ley llegó a este parlamento, no se recogió en el texto ninguna de esas aportaciones que se habían hecho y acuerdos que se habían llegado con la representación de las entidades locales.

Podemos hablar de una ley que ya está aprobada, que es la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, en unas condiciones bastante similares a las que he dicho anteriormente.

O podemos hablar, y después lo haremos, de todo lo que tiene que ver, en la proposición no de ley que también ha presentado el Grupo Socialista, de todo lo que tiene que ver con el ámbito de los servicios sociales y, muy especialmente, en la orden que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía.

O podemos hablar de algo que deberíamos discutir también en el ámbito de este parlamento, que es la aplicación por parte de la Junta de Andalucía, y creo que un foro adecuado es ese consejo de gobiernos locales o el Consejo Andaluz de Concertación Local, de lo que va a suponer la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que ha supuesto la creación de un nuevo impuesto sobre vertederos y la necesidad de adaptar y regular las ordenanzas municipales y las tasas municipales en este sentido. Que, por otro lado, la Junta de Andalucía fue la primera comunidad autónoma en solicitar la cesión del impuesto...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, vaya terminando, por favor.

El señor TORRES CABALLERO

—...y que en los presupuestos de este año..., termino, en los presupuestos de este año, del 2023, incorporan unos ingresos, que en años anteriores no tenían, superiores a los 95 millones de euros, y donde creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que deberían repercutir directamente en actuaciones vinculadas a la economía circular, al reciclado y a todo lo que tiene que ver, también, con carácter finalista, a todo lo que se supone del ámbito de los residuos y, bueno, pues, del cambio climático.

Por lo tanto, por eso es por lo que traemos esta comparecencia desde el Grupo Parlamentario Socialista: no solo es necesario que se reúna cada seis meses, sino que, además, los acuerdos que se adopten en su ámbito se cumplan también por parte del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Yo quiero comenzar, bueno, obviamente, puntualizando algunas de las manifestaciones que ha hecho expresamente el señor Torres como representante del Partido Socialista. Yo no sé si está confundido, creo que no, yo creo que usa esta confusión de forma torticera, porque confunde o plantea la confusión en los términos de las competencias del Consejo Andaluz de Concertación Local, que es de lo que estamos hablando en la comparecencia de hoy, con la del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Y también, yo creo que en el segundo turno debería de aclarar exactamente lo que se está pidiendo por parte del Partido Socialista, si quiere que, efectivamente, se trabaje desde el Consejo Andaluz de Concertación Local y se mantengan reuniones y se continúe con los equipos de trabajo que ya ha comentado el señor consejero, que el pasado 23 de enero se constituyeron para continuar trabajando, o se paralice, por lo que acaba de manifestar de las elecciones municipales y demás.

Yo no creo que se deba de paralizar el Consejo Andaluz de Concertación Local. La representación que hay en este momento es la que hay, y los trabajos pueden continuar y les pueden sustituir inmediatamente las personas que entren en las nuevas opciones de gobierno municipal en los diferentes municipios.

Y decía que confunde o que quiere hacernos confundir, porque yo estoy seguro de que el señor Torres sabe perfectamente las diferencias y las competencias de uno u otro, pero nos lo quiere hacer confundir para ese *totum revolutum* en este discurso, pues, mantener su discurso, vuelvo a repetir, con una clara confusión. Porque, vamos a ver, yo creo que tenemos que irnos a la madre del corde-

ro. Porque se nos dice —él ha dicho en su discurso— de los informes preceptivos del Consejo Andaluz de Concertación Local, pero yo quiero recordar que hay una modificación, concretamente la que hace la Ley 5/2014, de 30 de diciembre, en el que ya no se le atribuye la función de informar los anteproyectos de ley y disposiciones generales que puedan afectar a los ejercicios de las competencias locales, y que quedan, desde ese momento —desde ese 2014—, única y exclusivamente en manos del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Por lo que, en ese año 2014, el Consejo Andaluz de Concertación Local se convierte como en una segunda instancia en la que, si le requiere el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, puede intervenir y puede proceder a informar. Pero no es preceptiva ni es necesaria la información por parte del mismo.

Y la prueba de ello es que me he tomado la..., de estudiar los informes que tiene el Consejo Andaluz de Concertación Local los últimos años, y se produce efectivamente en el año 2014 un corte rotundo.

Por ejemplo, en el año 2011 los informes que emitió eran 134; en el 2012, 45; 72 en el 2013, y 88 en el 2014. Y en el 2015 pasa a 6; en el 2016 pasa a 2; en el 2017 pasa a 4. ¿De qué informe preceptivo me está hablando el señor Torres? ¿Qué tiene que hacer el Consejo Andaluz de Concertación Local, si quien descafeína el Consejo Andaluz de Concertación Local es el PSOE en el año 2014?

Por tanto, vamos a decir la verdad, vamos a contarlo claramente. No confundamos un Consejo Andaluz con el otro Consejo Andaluz, el de Concertación Local con el de Gobiernos Locales, porque aquí en esta comparecencia, en el día de hoy, estamos hablando del Consejo Andaluz de Concertación Local.

Y quien descafeína este consejo es el Partido Socialista en el año 2014, el que se lo cepilla, el que tampoco se reunió en estos últimos años ni hizo reuniones de lo mismo. Y, por tanto, para una reunión que hay en este año —se cumple la premisa de que tenemos la primera reunión en el primer semestre—, se empieza a pedir ahora que no se continúen con los grupos de trabajo, que a ver qué pasa ahora con las elecciones, que a ver qué ocurre... Si es un órgano autónomo, ¿por qué no puede seguir trabajando? Los sustituirán quienes los tengan que sustituir, pero nosotros entendemos que el Consejo Andaluz de Concertación Local tiene que seguir trabajando, tiene que seguir con su vida.

Y no me vale la crítica, no me vale esa crítica cuando han sido ustedes, los socialistas, en el año 2014, quienes se cargan la facultad de los informes preceptivos del Consejo Andaluz de Concertación Local.

Por tanto, yo creo que es una buena noticia, que en este primer semestre hemos tenido la primera reunión del mismo, que se han creado grupos de trabajo y que se sigue trabajando en la línea. Eso es lo que queremos todos: que se cumpla la norma y que se siga en esa línea.

Por tanto, habrá que esperar a ver lo que pasa en el segundo semestre. Habrá que esperar a ver si no existen más reuniones o se corta el trabajo. Pero a fecha de hoy se está cumpliendo con lo que la norma dice. Con lo que la norma dice, esa norma de 2014 que sacó el Partido Socialista.

Por tanto, nosotros animamos a la consejería a que se siga trabajando, porque al final esto es un foro de entendimiento entre la Administración autonómica y las administraciones locales.

Y en ese foro de entendimiento, en ese foro de trabajo, en ese debate es donde se debe seguir trabajando. Porque este es el plano ideal en el que deben estar ambas administraciones: en la del diálogo y en la de intentar ver unas y otras cómo se puede seguir trabajando desde el municipalismo y desde el

autonomismo, desde la comunidad autónoma y desde los ayuntamientos de Andalucía. Y ese es el camino que se está siguiendo y ese es el camino que se pretende y que queremos que siga.

Nada más. Gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Voy a intentar responder a todas las intervenciones.

Parte de esa respuesta ya la ha dado el señor Castilla, al que le agradezco también su intervención.

Pero voy a ir por orden. Y, aunque al final hablaré de algo más abstracto, pues en lo concreto. A la señora Jiménez, el acta no la puede encontrar porque no se ha aprobado. Hasta la siguiente reunión se aprueba el acta de la anterior y se publica.

[Intervención no registrada.]

No, no, es que el borrador..., sería una deslealtad por nuestra parte, porque puede haber otras personas que no estén de acuerdo. El borrador se les circula a los miembros de ese órgano, cada uno hace sus manifestaciones. En la siguiente reunión se vota el acta. Y, cuando el acta está aprobada, se publica en la página web y se lleva al libro de asientos de actas de ese órgano.

Vamos a ver, yo también quiero hablar de municipalismo, señor Torres. Yo no voy a entrar en otra historia y en otras disquisiciones. Yo sé que muchas veces uno se ve obligado, y el momento político no lleva a ello. Usted ha visto que no soy yo precisamente el que empieza en ninguna dinámica de hostilidad. No lo he hecho nunca y ahora menos, porque no... Pero bueno, cada uno que elija por dónde tira y a qué se dedica.

Solo decir una cosa: en la Junta de Andalucía, que nos tomamos muy en serio las actuaciones de la justicia y de la Fiscalía, hubo una investigación por parte de la Fiscalía de Sevilla sobre esos contratos a los que usted se refiere, que está, hace ya más de un año, archivada y con un argumento, además, muy sólido. Yo le animo a que usted lo lea y a que vea los argumentos de archivo de esa resolución de la Fiscalía.

Lo otro a lo que usted me hace referencia es una auténtica incógnita. Yo también lo sufrí, ¿eh? Ese ente raro que se llama Fiscalía Anticorrupción —que poca gente conoce y que casi nunca da la cara—, hasta ahora lo único que sabemos es que ha filtrado a un medio de comunicación, bastante definido ideológicamente, una información que fijese qué veracidad tendrá que ni siquiera otros medios de comunica-

ción, con la misma tendencia ideológica, pero más serios en su línea editorial, ni siquiera se han hecho eco de ella. Pero bueno, que la justicia actúe; nosotros estamos muy tranquilos.

Yo le he hablado de prepotencia en la actitud de la Junta de Andalucía en relación a los ayuntamientos, de siempre, desde hace mucho y de hace poco. De siempre. Es que no me gusta esa forma de relación que contamina a muchos, que va desde lo político a lo funcional, y que acaba por entender que hay una Administración que manda, que es la Junta, y una Administración que obedece, que son los ayuntamientos. Yo eso no lo acepto, no lo acepto. Hay dos administraciones que se tienen que mirar con respeto y que colaboran, y que colaboran con lealtad. Y eso es lo que yo quiero hacer, y en lo que esté en mi mano le garantizo que voy a intentar y espero conseguir que la Junta de Andalucía se relacione con lealtad y con respeto a los ayuntamientos.

Siguiente tema que usted me plantea: sus dudas sobre si se va a cumplir, o no, con la normativa que regula el Consejo de Concertación Local de Andalucía y si se va a reunir.

Y me dice: hombre, en los cuatro años anteriores no se reunió. No es cierto, no es cierto. En el año 2021 hubo una reunión en la que se vieron dos leyes, que eran una proposición de ley y la de Entidades Locales Autónomas. La reunión se llevó a cabo en noviembre de 2021, y el Anteproyecto de la Ley a la que usted ha hecho referencia, de Economía Circular, de la Junta de Andalucía en 2021.

Recuerdo que en la pasada legislatura tuvimos un..., padecimos una cosa que se llamaba pandemia, covid, que supuso una sobrecarga enorme en el trabajo de los ayuntamientos y de la Junta de Andalucía, y que durante mucho tiempo hizo imposible este tipo de reuniones.

Pero para que todo el mundo tenga claro —si es que esto es mejor así—: mire, el Consejo se constituyó en 2008, el 30 de junio de 2008. Ese año tuvo la reunión constituyente —una—; en 2009, dos reuniones; en 2010, una reunión; en 2011, cero; en 2012, cero; en 2013, una; en 2014, dos; en 2015, cero; en 2016, cero; en 2017, una —una sin contenido, pero una—; en 2018, cero; en 2019, cero; en 2020, cero; en 2021, una, y en 2022, cero. Esto tenemos que devolverlo a la normalidad. Aquí no hay nadie que tenga datos para sacar pecho, así que no saquemos pecho.

En la pasada legislatura, el partido político que tenía las competencias en materia de Administración local no es mi partido político. Por tanto, yo le puedo responder en términos de Gobierno, pero no le puedo responder en términos de partido político. Como usted, tampoco me imagino que asumirá todo lo que dice Podemos, ¿no?, aunque está en su mismo Gobierno, ¿o sí lo asume? A mí me gustaría que usted me lo dijera ahora y me dijera si está de acuerdo con la medida de avales del 20% para la compra de vivienda de los jóvenes —con la que yo también estoy de acuerdo, y llevamos mucho tiempo defendiéndolo desde Andalucía y poniéndolo en marcha desde Andalucía—, o está de acuerdo con los que dicen que esa es una medida falaz, que lo único que va a hacer es ayudar a los ricos, al Banco Santander, e impulsar la especulación en la vivienda. ¿Usted, con qué está de acuerdo? ¿A que se puede discrepar dentro del Gobierno? Usted es igual que yo. Entonces, no me mire así cuando yo le digo que hay cosas que hizo mi antecesor con las que estoy muy de acuerdo, y otras con las que estoy menos de acuerdo. Y ya está. Y soy tan leal como usted o su partido con su socio de Gobierno, y el mío con mi socio de Gobierno. No tema. Nosotros no vamos a aprovechar nada. Lo que estamos haciendo es cumplir un acuerdo.

Su compañera, efectivamente, vicepresidenta del Parlamento, anterior presidenta del Consejo, nos propuso, con todo el sentido del mundo, y créame que en ese momento nosotros sí teníamos prisa porque queríamos impulsar algunas medidas con carácter urgente, y nos planteó: «oye, que no tiene sentido, vamos a esperar, la gente no va a estar pendiente de estas comisiones, vamos a esperar a que pasen las elecciones y se trabaje en esa línea». Y tenía razón y le hicimos caso, porque nosotros tratamos de buscar el acuerdo y el consenso.

Por cierto, no como se ha hecho ahora. Este es un órgano en el que compartimos presencia los ayuntamientos y la Junta de Andalucía. Es un órgano compartido.

Hombre, lo lógico sería debatir quién lo preside. Luego se vota. El debate y la voluntad de acuerdo no quieren decir que siempre vayamos al consenso. Lo que no se suele hacer es imponerlo por narices. Y, curiosamente, en esta ocasión, como solía ser, pues ha impuesto por narices. Se nos ha dicho: la presidenta sale y este es el presidente que se queda». Y esto es lo que hay. Y ni se ha hecho la más mínima comunicación previa al vicepresidente, que es al que por estatuto le correspondía en caso de dimisión de la presidenta, ni se ha hablado con la otra parte del Consejo, que es la Junta de Andalucía, ni se le ha trasladado al consejero: «oye, mira, tenemos esta idea». Nada. Esa es la versión del consenso que tiene su partido en el Consejo de Concertación Local.

Y, mire, me dice usted: «Oiga, es que hay leyes, como el Proyecto de Ley de Policías Locales, que no se tuvo en cuenta el acuerdo, que no es cierto, y verá usted cómo, cuando termine la tramitación parlamentaria, muchas de las propuestas que hizo la FAMP van a estar incluidas en esa ley». Lo que no se podía hacer era con carácter previo, porque eso suponía devolver la ley, el proyecto de ley, al inicio del trámite, porque se alteraba sustancialmente su contenido. O la Orden de Ayuda a Domicilio, que es sorprendente.

Mire, el Consejo de Concertación Local, que ya le he dicho en las reuniones que tenía, me he repasado todo su contenido, incluso me he repasado las noticias que salían de ese órgano. Trece años congelado el precio hora de la ayuda a domicilio, trece años congelado. ¿Sabe cuántas veces hubo una manifestación del Consejo de Concertación Local o de la FAMP en relación a este asunto? Ninguna, ni una. O sea, que podía haber..., aunque fuese para vestir el muñeco, ¿no?, alguna vez decir: «Hombre, sería bueno que se subiera». Ni una vez.

Pero me dice usted: «Hombre, es que es una falta de respeto que, con leyes como las que hay, no se reúna al Consejo de Concertación Local para hablar». Mire, le voy a recordar una, le he dicho anteriormente año 2010, una reunión del Consejo; 2011, ninguna. Ni en el previo ni en el post se dio cuenta, ni se valoró, ni se dialogó sobre una ley que, hombre, creo que influye en los ayuntamientos, la Ley de Aguas del año 2010. Una ley que, entre otras cosas, pone el canon del agua que tienen que cobrar los ayuntamientos y entregarle a la Junta de Andalucía. Cero debates en el Consejo de Concertación Local.

Entonces, mire, yo para trabajar en el futuro sabe que puede contar conmigo plenamente. Para trabajar en cómo queremos que sea el Consejo de Concertación Local. De verdad, se lo digo —y usted creo que ya sabe que se lo digo con sinceridad y con compromiso—, lo podemos hacer sin problemas, pero no nos intenten dar lecciones porque no lo han hecho bien, no lo han hecho bien.

Y tenemos que empezar a trabajar y tenemos que empezar a trazar la línea que debe tener a futuro el Consejo de Concentración Local, porque la que ha tenido al pasado no es buena, ni en los cuatro años anteriores ni en los años que han pasado desde el año 2008, en que se creó.

Por eso, este año —yo le aseguro— se va a reunir, como dice su norma, dos veces al año. Vamos a poner en marcha las comisiones específicas, vamos a trabajar para buscar solución a esos problemas que le preocupan al municipalismo y vamos a intentar hacerlo desde el acuerdo y desde el consenso.

Vamos a intentar que no ocurra lo que ha pasado anteriormente y vamos a intentar que ese órgano sea un órgano útil para los ayuntamientos, que de verdad es lo que nos tiene que preocupar a todos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, mire, en primer lugar, me alegro de que usted haya entendido mi intervención mucho mejor que el señor Castilla.

De hecho, al principio, escuchando al señor Castilla pensaba que no me había explicado bien, pero veo que ha sido él el que no me ha entendido, y usted me ha entendido bastante mejor cuál era el planteamiento que se hacía desde el Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, yo estoy de acuerdo con lo que usted dice y con esa voluntad de consenso. Pero el miedo que me da o la incertidumbre, la incógnita es que usted, en muchas ocasiones, de lo que dice a lo que luego se hace, media una distancia bastante considerable. Por lo tanto, ahí vamos a estar desde el Grupo Parlamentario Socialista en la vigilancia del cumplimiento de esas cuestiones a las que usted hoy aquí ha hecho referencia.

En tercer lugar, dice: «No saquemos pecho». No ha sido la intención del Grupo Parlamentario Socialista el sacar pecho, al contrario. Cuando este grupo interviene, cuando este portavoz se manifiesta, intenta hacerlo de forma propositiva, con propuestas de futuro. Son ustedes los que permanentemente quieren echarlo al pasado y a la herencia recibida. Por cierto, una herencia y un pasado bastante más reciente que la que usted puede achacar al Grupo Parlamentario Socialista, que usted tiene, y que aquí mismo ha dicho que, lógicamente, no está de acuerdo en todo lo que su antecesor hacía.

Usted lo ha achacado a que era de otro grupo político, pero no tenemos que olvidar que el presidente del Gobierno, del Consejo de Gobierno, sí era el señor Moreno Bonilla, de Andalucía, sí, eso es lo que usted ha dicho. Por lo tanto, en esa línea es en la que estamos.

Dicho eso, mire, es verdad, se reunió el 23 de enero el Consejo Andaluz de Concertación Local, por primera vez, prácticamente, en cuatro años desde que el señor Moreno Bonilla es presidente. Cier-

to. ¿Cuál fue el contenido? Porque lo único que conocemos —y antes apuntaba la señora Jiménez en ese tema— fue un anuncio del presidente de la Junta de Andalucía, en el cual decía que «se iban a entregar 3 millones de euros a los ayuntamientos de Andalucía para la elaboración de los planes de cambio climático de menos de 50.000 habitantes».

Mire, Yo le voy a hacer una cuenta. Si Andalucía tiene 785 municipios, de los cuales, 30, solo 30, son más de 50.000 habitantes, es decir, cumplirían ese requisito 755, estarían incluidos en esa financiación. Tres millones de euros, una media de 3.975 euros por ayuntamiento de financiación para la elaboración de la financiación de cambios climáticos.

Esos son sus titulares. Eso no es esa relación de lealtad y de lo que usted dice, que yo estoy muy de acuerdo, de igualdad de los niveles de gobierno de la comunidad autónoma con los ayuntamientos, también del Estado, por supuesto, de los tres niveles de gobierno. Eso no es. Eso, al final, es obligar a los ayuntamientos a tener que hacer unos planes municipales de cambio climático, donde a ustedes les dan menos de cuatro mil euros, seguramente los planes costarán 12, 13, 14, 15.000 euros. Y, por lo tanto, ustedes invitan, o Moreno Bonilla invita y los ayuntamientos, al final, terminan pagando la obligación que se ha impuesto.

Los grupos que se crearon. Ya lo he dicho, en eso estamos de acuerdo. El que parece que no está de acuerdo o no lo ha entendido bien es el señor Castilla.

Si nosotros estamos de acuerdo en que se hayan constituido esos grupos y usted también ha visto...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, vaya terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—... con buenos ojos que —parece que el control de los tiempos difiere de cuando se trata del Gobierno a cuando se trata de la oposición—.

[Intervención no registrada.]

Sí, voy a terminar, no se preocupe, si el posicionamiento está claro.

Pero creo que es lógico que se hagan a posteriori de las elecciones. Porque me dirá el señor Castilla que, en estos quince días que quedan de campaña electoral, ¿se van a reunir los grupos? Vendrá solo el que los convoque, porque no creo que haya ningún alcalde, que a lo mejor sea candidato, que venga a participar de los grupos. Estábamos hablando de la fecha en la que estamos, señor Castilla, a pasar las elecciones municipales. ¿O van a venir? ¿Los suyos también, los del Partido Popular, van a dejar la campaña electoral a venir a la convocatoria de usted, que convoque el Grupo Popular de los grupos de trabajo? Hombre, seamos serios y rigurosos, señor Castilla. Pero, por lo tanto, ahí tenemos que vernos.

Y lo que sí le pedimos —y con estos termino— desde el Grupo Parlamentario Socialista, es que, o bien hasta las conclusiones de los resultados de esos grupos de trabajo, o bien —lógicamente— hasta que las corporaciones estén constituidas y entren plenamente en funcionamiento, no tome el Gobierno,

al menos en aquellas que sean ajenas a este parlamento y que estén en trámite parlamentario, decisiones que puedan afectar a la gestión posterior de estos ayuntamientos. Y muy específicamente —y ahora lo veremos en la proposición de ley— me refiero al tema de los servicios sociales, de la ayuda a domicilio y de muchas otras cuestiones en las que ustedes quieren cambiar el marco de relaciones jurídicas y competenciales entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos. Posiblemente, porque la visión que usted tenga, o que usted quiere hacer ver en esta comisión, es muy distinta de la que tengan sus otros compañeros del Consejo de Gobierno, donde quizás no tengan esa relación de esa igualdad en los niveles de gobierno entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos.

Nada más. Y gracias por la amabilidad en el tiempo, presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado que el Partido Socialista estará vigilante de cómo va funcionando el Consejo Andaluz de Concertación Local. Y esto es como poner al zorro a vigilar al gallinero, ¿no? Es decir, quien ha demostrado... —y el consejero ha dado los datos—, quien ha demostrado cómo a lo largo de los últimos años, de todos los años que estuvo gobernando —exactamente, desde que se crea el mismo— ha pasado absolutamente del Consejo Andaluz de Concertación Local. Y cuando le dio el hachazo definitivo, como he dicho en mi intervención anterior, con esa Ley 5/2014, en la que le quitó totalmente la función de informar los anteproyectos de ley. Claro, ese es el tema.

El problema es que ahora que haya grupo de trabajo no nos gusta, ahora parece que no nos gusta que haya grupo de trabajo. ¿Que no trabaje en estos días el grupo de trabajo? Probablemente, la lógica hará que, en estos días de elecciones, no trabajen los grupos de trabajo. Pero es que usted, en su intervención anterior, estaba hablando de que se retomará en septiembre o... Es decir, no lo sé. Lo que quiero decir es que, una vez que se han creado, que están funcionando, los criticamos porque no es buena fecha para que trabajen. ¿En qué quedamos? Vuelvo a repetir, ¿en qué quedamos? Porque es que no me queda claro, y probablemente yo no lo haya entendido, probablemente sea mi falta de capacidad de entendimiento, pero lo que no tengo claro es si se quiere que se trabaje o no se quiere que se trabaje, después de haberse cargado al Consejo Andaluz de Concertación Local, como lo hizo el Partido Socialista.

Pues claro que hay que trabajar, pues claro que se tienen que trabajar en los grupos de trabajo, cuando sea necesario, cuando se pongan ahora a hacerlo. Porque ese es el impulso que se le dio en la primera reunión del mismo, el pasado mes de enero. Y aquí está el compromiso del Gobierno y el compromiso del consejero. Y no es un compromiso; es que él lo está probando con sus propios hechos; es decir, se reunió y creó los grupos de trabajo.

Por tanto, lo que esperamos es que se vea el fruto de ese trabajo; que realmente el Consejo Andaluz de Concertación Local sea el órgano que, en este momento, con las características que tiene después de las modificaciones legislativas [...], sea un órgano que funcione, que al final sea un órgano de consenso y colaboración entre las Administraciones, y que no le pongamos más pegas e impedimentos, y que trabajemos todos juntos por que funcione, porque esté ahí y porque, al final, sea lo que queremos los andaluces: que al final exista el diálogo entre administraciones.

Nada más.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ir muy rápido, para que no hagamos un uso excesivo del tiempo.

Yo le agradezco a todo el mundo la voluntad de acuerdo y de consenso, que sé, por otra parte, que es la que subyace, más allá del momento político, electoral, en el que estamos. Y estoy seguro de que en este tema también vamos a poder avanzar mucho en esta materia.

No estoy tan de acuerdo. Vamos, no estoy tan de acuerdo, pero creo que no nos corresponde ni al señor Torres ni a mí decir quién es más fiel a la verdad, o si sus dichos y sus hechos se parecen o no se parecen, que los ciudadanos, que nos escuchan a todos y que valoran pues quién es más creíble. Al final, esto es un problema de credibilidad. Yo tengo claro que uno de los pocos patrimonios que tiene un político es el de ser creíble y de verdad que trato de defenderlo.

Mire, ha hecho referencia varias veces al contenido, al orden del día del primer pleno del Consejo. Y le voy a decir: mire, ese primer pleno del Consejo, que intentamos acordar con la FAMP, resultó tremendamente complejo a la hora de determinar los asuntos que se tenían que debatir, porque la FAMP quería imponer unos asuntos, que no eran compartidos por otros miembros del Consejo —entre otros, las entidades locales autónomas—. Nosotros queríamos, desde la Junta de Andalucía, incorporar también asuntos que nos parecían relevantes y que no aceptaba la FAMP que se incorporaran al debate. Y, al final, lo que decidimos fue una cosa inaudita. Ese consejo que celebramos ha sido el consejo, con diferencia, que más ha durado. Y lo pueden comprobar, señora Jiménez, cuando se apruebe el acta, en el acta, comparándola con cualquiera de las anteriores. Intervinieron todos los miembros del Consejo, todos; todos pudieron decir lo que consideraron oportuno. Y luego hubo una fase de conclusiones, de la que salió la creación de estas comisiones, de estos grupos de trabajo, que se van a encargar de los asuntos que allí se debatieron.

Mire, yo no le voy a imponer el orden del día al resto de miembros de ese órgano, yo no le voy a imponer el mío, pero tampoco le voy a dejar que me lo imponga otro. Por tanto, en esta primera reunión lo que decidimos fue que cada uno pusiera encima de la mesa los asuntos que considerara oportunos, y así lo hicieron. Y se debatió, y me alegro de haberlo hecho así, porque se debatió de todo. Y vimos distintos puntos de vista sobre problemas que acucian a los ayuntamientos y que tenemos que abordar juntos, desde el punto de vista de la Junta, pero, desde luego, desde el punto de vista de los ayuntamientos. Ojalá en todas las reuniones del Consejo de Concertación se hubiese trabajado de esa forma.

Decía usted: Oye, el consejero, no; pero el presidente es el mismo. No, léase la normativa que regula el Consejo. El presidente del Consejo de Concertación es... Bueno, el presidente de la Junta, sí, pero que le vuelvo a decir: todavía es presidente del Gobierno Pedro Sánchez y también tiene a ministros que dicen una cosa, la contraria; se insultan, se dicen barbaridades, y a mí me parece que eso entra dentro de la nueva normalidad. Y yo le estoy diciendo que el presidente de la Junta, evidentemente, era el mismo; que había dos partidos políticos que tenían responsabilidades en las consejerías, y que, además, necesitábamos un apoyo externo de otro partido, de Vox, para poder sacar adelante los presupuestos, sacar adelante las normas. Esa es la realidad de la pasada legislatura. Y esa realidad de la pasada legislatura es coherente con lo que estamos hablando. El presidente del Consejo de Concertación Local no es el presidente de la Junta de Andalucía, es el consejero que tenga las competencias en materia de Administración local.

Y mire, a lo largo de este tiempo, que le he dicho que hay cosas en las que no estoy de acuerdo, también le digo que en la mayoría de las que se han hecho sí estoy de acuerdo. Y aquí se ha hecho un esfuerzo, que impulsó el anterior consejero, vicepresidente de la Junta de Andalucía, de apostar por el municipalismo. Me parece que es relevante. Y que, fíjese, mire, nos ha permitido multiplicar un 30% las aportaciones al PFEA, o al PROFEA, que eso también supone responder a un esfuerzo de la Junta de Andalucía, del Gobierno de España y de los ayuntamientos, para mejorar los municipios de Andalucía. O pasar... Mire, un dato —no hay ninguna partida en el presupuesto que se acerque a esta—: 904 millones del Plan de Cooperación Municipal en 2018; 2.018 millones en 2023, más del doble. Bueno, creo que eso es un esfuerzo que también hay que poner en valor y que, desde luego, también queremos que se debata para ver cómo se está administrando y cómo se está gestionando en el Consejo de Concertación Local de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000551. Pregunta oral relativa al reto demográfico en las zonas rurales de Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de preguntas, con la primera pregunta, relativa a reto demográfico en zonas rurales de Andalucía, a propuesta del Grupo Vox.

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Usted, consejero, en reunión celebrada el 19 de abril, trasladó al comité que coordina la estrategia para abordar la despoblación ese proyecto estratégico que ha venido en denominarse Andalucía Reto Demográfico, que, al parecer, está financiado con cargo al Fondo de Cohesión Territorial, que está presupuestado en los presupuestos generales del Estado del 2022, y que Andalucía —corríjame si me equivoco— recibe 1,4 millones de euros.

Usted ha señalado, señaló en esa comparecencia que estas políticas implementadas para tratar de luchar contra la despoblación básicamente estaban erradas, porque los objetivos sobre los que se producía ese trabajo, esa lucha, eran inconcretos, inconexos y que la población diana, probablemente, sobre la que se pretendía actuar tampoco era la conveniente. Parece ser que será el Centra quien reciba ese encargo de establecer ese diagnóstico previo, elaborar ese borrador estratégico para lograr ese reparto equilibrado de la población, que reciba con igualdad de oportunidades se viva donde se viva.

No obstante, como usted sabe, todo esto está amparado en esa Agenda 2030 de la que el Grupo Parlamentario Vox desconfía, tanto que está diametralmente en contra. Y lo está, señor consejero, porque, bajo ese paraguas o buenismo político que contemplan las 17 ODS, existe realmente un ataque mediato a las libertades y a los derechos fundamentales e inmediato a la soberanía nacional.

Le pongo unos ejemplos. Las ODS 5 y 10, bajo ese paraguas se han aprobado la ley del solo sí es sí o la ley trans, y ya sabe usted las consecuencias que han traído.

O bajo el amparo o el paraguas de la ODS 11, la nueva ley de vivienda, que ha puesto en pie de guerra a los promotores, a los constructores, a los propietarios, y que está rechazada por la mayoría de los andaluces.

Pero ustedes, señor consejero, también amparan —y de qué manera— la Agenda 2030. Este pasado lunes se ha celebrado aquí, en esta misma casa, un plenario escolar, el 8 del corriente mes de mayo, ya le digo, bajo ese objetivo, la Agenda 2030.

Luego, quiero decirle también otra cosa. La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ha publicado una resolución que contiene un listado de los municipios que realmente tienen mayor problema de despoblación. Granada centra más de la mitad —yo soy granadina— de esos municipios, seguida de Almería y de Málaga.

Su consejería será la encargada de pilotar este proyecto, de llevar a cabo esta...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, ya concluyo.

... esta estrategia. Y la pregunta es sencilla: ¿tiene la consejería pensado la dotación que puede destinar en este ejercicio? ¿Cómo se va a llevar este plan estratégico? ¿Será algo más que la implementación de esa estrategia general basada en un borrador del Centra, de una exclusiva página web?

Gracias, consejero.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Jiménez, le voy a ir dando algunos datos y dando alguna información. Hemos aprobado dos cosas en el Consejo de Gobierno. Una, poner en marcha un proyecto, que para nosotros es muy importante, que es el proyecto Andalucía Reto Demográfico, que es un proyecto que trata de reorientar la perspectiva de abordaje de los problemas demográficos que tiene Andalucía. El problema demográfico de Andalucía no es uno. No es que haya pueblos que pierden formación, ese es uno. El otro problema es que hay municipios que están creciendo muchísimo y muy rápido, y tienen que prestar servicios y servicios de calidad a sus vecinos, que con esa rapidez con la que están creciendo a veces no se puede adaptar bien la prestación del servicio a las necesidades que tienen los vecinos.

Y tenemos otra serie de municipios que tienen un problema de incremento poblacional puntual en verano, porque somos un destino turístico de primer nivel, que supone también un reto demográfico, supone también una dificultad, porque los vecinos que viven toda la vida tienen que compartir su municipio y sus servicios con los vecinos que vienen puntualmente en vacaciones. Y que tenemos que atender bien a todos con los recursos que tenemos. ¿Ustedes esto lo encajan, lo incardinan en la Agenda 2030? Que no les gusta, que no les gusta. Claro, piensen, son los únicos a los que no les gusta. O sea, que igual todos los demás estamos equivocados, pero cabe la posibilidad de que ustedes también estén equivocados, cabe la posibilidad. Digo que lo piensen, que no siempre en todo tienen la razón. Y que a lo mejor, si todos los demás grupos políticos apoyan la Agenda 2030 y solo ustedes no lo apoyan, cabe una posibilidad de riesgo de que los equivocados sean ustedes.

Pero nosotros no tenemos ningún problema con la Agenda 2030. Hay unas cosas que nos gustan más, otras que nos gustan menos. Pero creemos que hay que actuar globalmente porque hay un problema en el mundo que tiene que ver con el cambio climático, que tiene que ver con algo que están notando todos los andaluces cuando salen a la calle, porque este año el mes de abril ha sido el más caluroso de toda la serie histórica, el año pasa el verano fue el más caluroso de toda la serie histórica, no llueve, no hay precipitaciones. Ustedes sigan negando esa realidad, pero creo que igual se quedan solos o más solos.

En este proceso en el que estamos, el proyecto de Reto Demográfico, el primer objetivo que tiene es cambiar la perspectiva. No queremos que se vea el mundo rural o el problema, que es una consecuencia de la despoblación, vinculado a que el mundo rural es un problema. Para nosotros el mundo rural no es un problema, el mundo rural es una gran oportunidad de Andalucía. Tenemos municipios con una altísima calidad de vida, que tienen capacidad para recibir a más población, y que queremos ponerlo en valor.

Queremos hacerlo siguiendo una línea que nos parece acertada, que es, pues igual que se abrió una línea de mercado, que hoy es muy potente en materia turística, se creó de cero un mercado, que eran alojamientos alternativos al hotelero y clientes alternativos al hotelero, que no estaban conectados, se conectaron a través de buscadores en red como puede ser Booking, como puede ser Airbnb, y eso ha generado una experiencia de éxito; bueno, pues nosotros creemos que hay mucha gente en España, en Andalucía, en Europa, en el mundo, que está buscando un sitio donde vivir con calidad de vida y que nosotros les podemos ofrecer ese sitio y que podemos acercarlos a nuestros municipios.

Queremos que se cumpla. Fíjense, Andalucía ha crecido desde 2002 hasta 2022 en más de un millón de habitantes, pero en ese tiempo ha habido una parte..., el 54% de los municipios ha perdido algo más de 100.000 habitantes. Estamos perdiendo, en esos municipios, en esas zonas a las que usted hacía referencia, un poco más de seis mil habitantes al año. Y eso es lo que queremos corregir. Y queremos que esos pueblos tengan una alternativa y tengan un tratamiento específico concreto que les permita en el menor tiempo posible dejar de perder población y en el menor tiempo posible recuperar población con personas que vienen de otros lugares. Eso va a ser una solución parcial, porque aquí hay una reflexión colectiva que tenemos que hacer y que está fuera de lo ideológico, que es un problema social, que es que tenemos un problema muy serio con la natalidad, que hasta que no consigamos abordarlo y resolverlo pues vamos a seguir teniendo un problema ya no solo en los municipios rurales, sino que acabará afectando al conjunto de la población española.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001012. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Reto Demográfico

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta sobre el Plan Estratégico de Reto Demográfico, a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la línea de esta pregunta es similar a la que ya ha formulado Vox, y el consejero ya nos ha dado una línea sobre cuáles son las medidas que está tomando el Gobierno de Andalucía y, en concreto, esta consejería. Sabemos que la evolución demográfica en Andalucía no es tan preocupante como en otros territorios, pero es verdad que tenemos un reto que tiene que afrontar nuestra comunidad, que es lograr, como bien ha dicho nuestro consejero, ese reparto de población entre los distintos territorios.

Está claro que se ha demostrado que la estrategia que se ha seguido en estas últimas décadas para tratar de solventar este problema, sobre todo, de la despoblación de las zonas rurales, pues ha fracasado, como bien hemos podido escuchar, porque la población diana a la que se ha dirigido no era la adecuada, se ha demostrado que son los jóvenes y no los mayores de 45 años los que están dispuestos a dar ese paso, a irse a vivir a zonas rurales, siempre que se les aseguren esos recursos mínimos, como pueden ser la vivienda y el que puedan desarrollar su proyecto profesional.

Y también en cuanto a la procedencia de esa población que queremos captar, porque es verdad que no es cuestión de disputarnos la población entre los distintos pueblos de Andalucía, sino que hay que ir más allá e intentar que cualquier persona de Europa que quiera ganar calidad de vida se traslade a una de nuestras poblaciones más pequeñas.

Tenemos clarísimo que la Administración tiene que garantizar esos servicios mínimos para que esos traslados a las zonas rurales se produzcan. Hablamos —como digo— de viviendas, de centros de salud, guarderías, colegios. Y en muchos casos esos recursos ya existen, pero es necesario saber también y certificar qué municipios cumplen con esos servicios y dar también visibilidad a esos pueblos que pueden ser acogedores de población.

Señorías, yo tengo la suerte de vivir en un pueblo, en Estepa, que cuenta con una importante industria y amplios servicios, al menos eso creo yo, y, sin embargo, estamos perdiendo población, seguramente por los datos que nos ha dado nuestro consejero. Y si nos fijamos en pueblos más pequeños a mi alrededor, Gilena, Pedrera, Aguadulce..., pues esa situación empeora.

Tenemos claro que son las entidades locales también las que tienen que tener esa responsabilidad de fijar la población al territorio, pero es necesario también esa política de reformismo, como la que está poniendo en marcha el Gobierno de Juanma Moreno, y medidas como las que está tomando esta con-

sejería para liderar un plan estratégico que implique al resto de las consejerías y que evite esa temida despoblación, sobre todo, y principalmente, de las zonas rurales.

Consejero, nos gustaría saber, aunque ya ha dado algunas pinceladas al respecto, cuál es la valoración que hace el Consejo del Gobierno sobre el inicio del Plan Estratégico de Reto Demográfico puesto por su consejería.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Olmedo, por su pregunta.

Voy a intentar ir, a lo mejor demasiado esquemático, pero, por el tiempo que tenemos, que se me entienda. Yo lo he intentado decir antes, queremos un cambio de mentalidad. Nuestro mundo rural, nuestras zonas rurales, que están perdiendo población en algunos casos, para nosotros no son un problema, son un motivo de orgullo, son una oportunidad para ofrecer una parte de Andalucía que a lo mejor se ve menos que la costa o a lo mejor se ve menos que las grandes ciudades, pero que tenemos que dar a conocer. Por tanto, lo primero que tenemos que hacer es cómo la damos a conocer para que sea más eficiente.

Creemos que esa fórmula que se ha dado en otros ámbitos de conectar la oferta y la demanda es la correcta. Y por tanto, vamos a usar las nuevas tecnologías, que son una herramienta potentísima, para que ese mundo rural pueda encontrar personas que quieran disfrutar de esa calidad de vida en cualquier lugar del mundo.

Por cierto, también quiero que ese mundo rural demuestre algo que tiene, como pocos territorios: su solidaridad. Hay personas que necesitan o que tienen problemas de vivienda o que tienen problemas de empleo o que tienen problemas de integración, y que no consiguen una solución en las grandes ciudades, seguro que lo van a conseguir en esos pueblos más pequeños, en esas zonas rurales de Andalucía. Y a ellos también nos vamos a dirigir y les vamos a facilitar que busquen ahí la solución a sus problemas.

Ese apoyo tecnológico que queremos necesita dos cosas. Una, una inversión en tecnología, que es a la que vamos a destinar cerca de dos millones de euros. Queremos hacer un gran buscador apoyándonos en inteligencia artificial y reforzando las conexiones y las informaciones que nos dan las redes sociales para captar a ese potencial —llamémosle— cliente o nuevo andaluz, que se pueda venir a las zonas rurales. Pero luego tenemos otra cosa: aquí la tecnología no solo son máquinas, tenemos que humanizar lo digital, porque tenemos que capacitar a nuestra gente del mundo rural. Si les ponemos un sopor-

te digital pero no los capacitamos, les estamos privando de que puedan usar esas redes. Y ahí, en esa capacitación del mundo rural, vamos a esforzarnos, y vamos a poner más de ocho millones de euros para lograr que las personas que viven en ese ámbito rural tengan las mismas capacidades, tengan las mismas herramientas para poder conectarse con el mundo y para poder mejorar sus capacidades de competir y de disfrutar de derechos de primer nivel desde el ámbito rural. Por supuesto, un ámbito rural que tiene que estar conectado. Tenemos una red de fibra óptica potentísima en España y tenemos que sacarle el máximo jugo a esa red. Espero poder darles más datos.

En la otra parte, la de la Estrategia, pues, efectivamente, le hemos encargado al CENTRA que haga la base, el esquema, sobre el que va a estar la Estrategia de Reto Demográfico. Hemos identificado a 12 expertos andaluces que nos van a ayudar en ese trabajo, porque esto es un trabajo a más largo plazo. No queremos que esto se quede en un experimento, en una prueba de un proyecto, por muy bueno que sea. Queremos que esto sea una estrategia a largo plazo, porque sabemos que quien no aborde bien el problema del reto demográfico, la realidad del reto demográfico, en cualquier territorio, Andalucía, España, Europa, el mundo, va a tener un problema muy serio a futuro. Y queremos que Andalucía esté preparada en ese escenario.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001053. Pregunta oral relativa a la previsión de abono de la deuda existente con el prestatario del servicio de depósito judicial en Alhama de Almería

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Socialista, sobre previsión de abono de la deuda existente con el prestatario de servicio de depósito judicial en Alhama de Almería.

Tiene la palabra la señora Navarro.

[Intervención no registrada.]

Perdón, el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Buenas tardes, consejero.

La Junta de Andalucía mantiene una deuda importante por el servicio de depósito judicial de vehículos y embarcaciones en Almería, así lo reconoce su propia consejería en una propuesta de resolución de otoño de 2021, informada favorablemente por el Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía, y un dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, el 968 de ese mismo año. Una deuda facturada, durante el Gobierno de Juanma Moreno, por depósito de vehículos y embarcaciones, acordados judicialmente, que tiene que asumir la Junta Andalucía y que no han pagado.

¿Qué solución, consejero, tiene prevista para abonar la deuda existente con el prestatario del servicio de depósito judicial en Alhama de Almería? Es una deuda cuantiosa, cuya parte facturada asciende a casi cuatro millones de euros, como resulta de la factura incorporada a la propuesta de resolución y de las que se hace eco el dictamen del Consejo Consultivo. Una deuda que ha generado un IVA de 700.000 euros, que la Agencia Tributaria ha reclamado al depositario judicial, cuyos bienes, incluida su vivienda, han sido embargados al no poder pagar el IVA por no haber cobrado de la Junta de Andalucía. ¿Cuándo le van a pagar, consejero?

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

No sabe cómo le agradezco esta pregunta. No sabe cómo le agradezco esta pregunta, porque me va a permitir que todos los andaluces que nos sigan, y sobre todo ustedes que están aquí, vean qué consecuencias tiene la otra forma de gobernar que había en Andalucía.

Mire, usted ha dicho que estas son facturas que se han producido con el Gobierno de Juanma Moreno, y le digo que no. Estas son facturas que se han producido y que se basan en efectos que se producen desde el 19 de diciembre de 2001 hasta septiembre de 2019, todos, que luego se concretan en un momento determinado en el año 2019. Porque, en ese año 2019, al Gobierno de Juanma Moreno se le ocurre revisar cómo se estaban gestionando los depósitos judiciales y se encuentra con que se estaban haciendo con contratos verbales. En la Administración pública, en la Junta de Andalucía, se hacían acuerdos verbales para algo como es un depósito judicial.

En ese año se saca un pliego, se licita de acuerdo a lo que dice la ley, se establecen las garantías, se ponen encima de la mesa, y se tiene que ver cómo se resuelve la situación anterior. Y nos vamos nuevamente a la ley. Y nos vamos a la ley, y resulta que la ley nos dice que los abonos se tienen que realizar una vez, no ni siquiera cuando se destruyen los bienes, que eso lo puede ordenar el juez en cualquier momento, sino cuando se produce sentencia. Y en este momento, de todas las actuaciones que se han llevado a cabo, y créame que es una cantidad muy importante, 243 facturas, que soportan 248 efectos judiciales, bueno, pues 176 corresponden a efectos judiciales incluidos en el expediente gubernativo 122.14, dictado por la Audiencia Provincial de Almería. No hay sentencia en este momento para el 72% de las facturas emitidas y, por tanto, la Intervención General no puede permitir que se pague antes del momento en el que se puede realizar el pago, que es cuando hay sentencia.

Las que hay, las que podemos salvar porque hay una sentencia firme, se van a pagar de manera inmediata, de manera inmediata. Y ojalá pudiéramos incorporarlas todas, pero necesitamos que se dé el hecho que nos permite poder realizar el pago; porque, si no, estaríamos infringiendo la ley, y eso, desde luego, no lo vamos a hacer.

Mire, a mí me parece lamentable, me entristece la situación que está sufriendo una persona que no tiene ninguna culpa, que es el propietario del depósito, pero eso es lo que ocurre cuando, más que firmar un contrato, se llega a un trato, y era lo que se hacía antes, con —insisto— efectos desde 2001.

Bueno, pues ahora eso ya no va a ocurrir en ningún caso, en ninguno de los acuerdos que se han firmado conforme establece la ley, con los nuevos contratos de depósito que se firmaron en 2019 y que van a evitar que situaciones de este tipo puedan repetirse nunca más en la historia de la Junta de Andalucía, nunca más ninguna persona sufra una situación como está sufriendo el propietario de este depósito.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Que la Junta de Andalucía reciba un servicio contratado y no lo pague es un mal ejemplo, señor consejero, un mal ejemplo para los andaluces, porque se ha recibido. Y, de hecho, a día de hoy se sigue recibiendo el servicio y no se paga por ello. Ahora mismo el depositario que no ha cobrado sigue teniendo más de mil vehículos llegados a sus instalaciones por orden de un juzgado.

Esta es, sin duda, una herencia recibida de Juan Marín, que no pagó los casi cuatro millones de euros facturados en 2019, 2020 y 2021 por el depositario judicial en Almería, con el visto bueno de las autoridades judiciales. Que cuando se factura tienen que dar el visto bueno, porque hay una sentencia que justifica el que se emita la factura.

Estamos ante una deuda por un servicio prestado a las autoridades judiciales de Almería, que incluye la destrucción de vehículos, también ordenadas por las autoridades judiciales, y que paga el Gobierno de Juanma Moreno cuando está obligado a ello. Y, en este caso, el dictamen del Consultivo así lo constata, el informe del servicio jurídico de la Junta de Andalucía y la propia propuesta de resolución del año 2021 de su consejería que tengo aquí, donde vienen todas las facturas, y ustedes dicen que la van a pagar. ¿Qué ha pasado desde entonces hasta ahora? Señor consejero, no hagan sufrir más al administrado, ha sufrido hasta el embargo de su vivienda por el impago de la Junta de Andalucía. Hagan caso al Consejo Consultivo, liquiden el contrato y paguen. Mientras pagan pueden ayudar al administrado, alivien la situación del acreedor de la Junta de Andalucía, comunicando a la agencia tributaria que hay una deuda a su favor.

Llévense los mil vehículos que siguen teniendo allí y liquiden con él lo que se le deba por los servicios aún no facturados.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Teruel, qué fácil es ser el Robin Hood del parlamento y venir aquí, no sé, a fustigar a los ricos consejeros para darles a los pobres que... Mire, esta es la consecuencia de una mala praxis, de una pésima gestión, de una pésima gestión. No, no, no son cuatro años, son muchos más años.

Mire, ¿sabe por qué no se puede pagar antes de la sentencia? Porque en la sentencia es donde se dice si se condena en costas o no se condena en costas, y si es obligada la Junta de Andalucía o no.

Yo le reto a que usted aquí, fuera de aquí, en los medios de comunicación, me aporte una sola sentencia. No, no, una sola sentencia en la que aparezca un pago obligado a la Junta de Andalucía que no se haya hecho. Que usted me ha..., no, no. Que yo le digo que usted me aporte un solo pago. Mire, es tan real la situación que está sufriendo el propietario de este depósito y es tal la situación, de verdad, de empatía de esta consejería, que hemos intentado por todos los medios poder realizar pagos, pero es que no se puede, porque lo que yo no voy a hacer es darles la vuelta a los controles que tiene que tener el dinero público, saltarme la Intervención General y pagar como sea lo que se deba, porque eso no lo puede hacer. Y ya sabemos las consecuencias que tiene hacerlo cuando se hacía en otra época y en otro año.

Miren, esto es una herencia, pero es una herencia del mal Gobierno del PSOE, de los acuerdos verbales, de los tejemanejes, de actuar de espaldas a la ley, de no llevarlo a un respaldo contractual serio. Y, al final, pasa lo que pasa. Y este señor es una víctima de esa situación, que nunca más se tiene que volver a dar en la Junta de Andalucía. Y le puedo asegurar que en lo que depende de mí jamás va a producirse.

En cuanto tengamos una sentencia en la que su señoría nos indique la responsabilidad que tiene la Junta de Andalucía, se realizará el pago. Hay crédito disponible para poder hacerlo. No es un problema de ese tipo, es un problema de canal, es un problema de cumplir la legalidad. Y cuesta mucho trabajo cuando la madeja estaba tan enredada como la heredamos del Partido Socialista.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001056. Pregunta oral relativa a la aplicación de la nueva Ley de Registro Civil, en lo referido a inscripciones por nacimiento en la provincia de Córdoba

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa a la aplicación de la nueva Ley de Registro Civil en lo referido a inscripciones por nacimiento en la provincia de Córdoba.

Tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, presidente.

Señor Nieto, qué fácil es sentarse, esperar, mirar hacia atrás y siempre buscar los culpables mirando al retrovisor. Eso es mucho más fácil todavía, y a lo que, desgraciadamente, el Gobierno andaluz nos tiene acostumbrados

Mire, señor consejero, yo vengo hoy a trasladarle una denuncia que ha llegado al Grupo Parlamentario Socialista de familias, padres y madres, muy reciente, de distintas localidades de la provincia de Córdoba, que desde la nueva entrada en vigor de la Ley de Registro Civil conocerá perfectamente que los centros hospitalarios, en los que se producen los nacimientos, el personal administrativo a través de una aplicación —en este caso Inforeg—, comunica telemáticamente el nacimiento al Registro Civil de la localidad en la que residen sus padres o, en defecto, donde reside la madre. Acto seguido, el Registro Civil practica la inscripción, que permanece así, hasta que exista simplemente una voluntad o una solitud de cambio. Hasta aquí estaría todo en orden. ¿Cuándo vienen los problemas? Cuando estas familias se han dirigido a sus ayuntamientos para solicitar un certificado de inscripción en el Registro Civil para identificar al pequeño, ya sea para inscribirlo en una escuela infantil, ya sea para que sea un nuevo beneficiario del ingreso mínimo vital o la adscripción. Incluso se ha dado un caso de la adscripción al pediatra en el centro de salud de referencia, sea cual sea el motivo, lo que se han encontrado es la desagradable sorpresa de que su hijo o su hija no es un nuevo vecino de su localidad y no está inscrito. Se ha descubierto el problema, y me gustaría hoy decirle algunos de los porqués, o por lo menos darle pistas para que esto se pueda resolver, que se pueda establecer a qué ha venido ese desbarajuste.

Aunque la casuística es variada, sí hay un elemento común en el error, y es que las inscripciones en el Registro Civil solo se han detectado hasta ahora los errores en aquellos nacimientos que se han producido precisamente en el Hospital Universitario Reina Sofía, y no en otros centros hospitalarios que tiene nuestra ciudad.

Así que lo que me gustaría preguntarle hoy, señor consejero, es si el personal administrativo de este centro de referencia de la sanidad pública ha recibido las instrucciones y la formación sobre la correcta aplicación de la nueva Ley de Registros Civiles, referente a lo que tiene que ver con las inscripciones del nacimiento.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ambrosio, usted siempre preventivamente coloca ya la pelota, y qué bonito es venir y soltar la intervención y esperar a que nos aplaudan a todos.

Bueno, pues nada, yo le voy a responder a esta pregunta. Pero creo que hay una serie de matices que usted sabe, creo que lo sabe. Si no lo sabe, me preocupa. Y si lo sabe, me preocupa más.

En primer lugar, usted sabe que la normativa y las indicaciones y las instrucciones de gestión del Registro Civil corresponden al Ministerio de Justicia. Usted lo sabe, estoy convencido de que lo sabe. Es más, usted sabe que la nueva Ley del Registro Civil lleva aparejada una serie de desarrollos, entre las que están esas instrucciones que estaban previstas y que tienen un canal concreto en el que se tienen que dar.

Usted sabe también que el personal del Reina Sofía depende del SAS, no depende de la consejería, ni por la parte de Justicia ni por la parte de Función Pública. Usted lo sabe también porque ha sido delegada del Gobierno y, en fin, yo sé de su capacidad, y estoy seguro de que lo sabe. Lo que no sé es, sabiéndolo, por qué trae esta pregunta. No lo sé, porque lo que sí sabe perfectamente es que no corresponde a esta consejería o a este consejero responderlo.

Mire, nosotros tenemos un sistema en el que hay una colaboración entre distintos órganos directivos, distintas consejerías, en este caso, la Consejería de Salud y la Consejería de Justicia, con el aval nacional, porque se hace exactamente igual en toda España, exactamente igual en toda España del Ministerio de Justicia, competente en materia de Registro Civil. No es una competencia de la Junta de Andalucía. La Consejería de Justicia es una Administración prestacional, no gestora. Yo sé que usted lo sabe, pero da igual, actúa como si no lo supiera. Y yo confío en que lo sabe, y no que esa ignorancia llega de esa forma a un debate parlamentario en una comisión informativa.

A partir de ahí, pues no tenga ninguna duda de que si hay algún desajuste en el funcionamiento del personal del SAS en el Hospital Universitario Reina Sofía, pues trataremos de que ese desajuste se corrija.

Pero tendrá que hacerlo en la dirección adecuada, a la consejera de Salud, que es quien tiene competencia, y no a un consejero que ni es personal de la Consejería de Justicia ni forma parte de la Administración General de la Junta de Andalucía ni tiene que ver con las competencias de Justicia de la Junta de Andalucía.

Por eso, lo que le pido es que canalice bien la pregunta, y seguro que obtendrá la respuesta adecuada.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ambrosio. ¿Quiere agotar su tiempo?

La señora AMBROSIO PALOS

—Si me lo permite, sí.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Señor consejero, la calificación de la pregunta la hace la Mesa del Parlamento, no la hace esta diputada.

En segundo lugar, yo doy por hecho, porque también nos conocemos perfectamente, que a usted le gusta hacer las cosas bien y ampliar, en la medida de sus posibilidades, que el trabajo se desarrolle en condiciones.

Y es que estamos hablando de sentimientos y de emociones, de la sensación de pertenencia a una localidad, y siendo conscientes de que, efectivamente, todo lo que tiene que ver con registros civiles, todo no, pero hay alguna parte que le corresponde a su consejería. Y entiendo que esto debería ser un elemento, que le he traído la pregunta simplemente para que amplíen, analicen si la formación que le llega al personal de la Junta de Andalucía, aunque sea derivado precisamente de la Consejería de Salud, puede ser también un incentivo en la formación, en esa en la que usted tiene tanto empeño, en sus trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia.

Ahora, si usted se pone el escudo antes de que le llegue la pregunta y la consulta, en mis palabras no habrá entendido en ningún momento ningún reproche, solo le he dicho que sí se ha hecho formación y que si el personal conoce perfectamente las nuevas instrucciones que da la nueva ley.

Yo lo que le pido, señor consejero, es que más allá de tener esa actitud de tirar balones fuera o de mirar hacia atrás...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora...

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo en dos segundos.

... creo que es bueno, por aquello del bien de nuestra provincia y de municipios que están perdiendo población, aunque sea de manera puntual, se pueda corregir. Y eso con una mejor formación sobre la nueva Ley de Registros Civiles creo que puede ser una oportunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

¿El señor consejero quiere replicarle?

Bien, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Con mucha rapidez, señor presidente.

Señora Ambrosio, si yo no... Mire, las competencias formativas del personal del SAS son del SAS. Es que no tengo margen para poder actuar.

Los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública impiden que se pueda prestar ese tipo de formación fuera del ámbito que le corresponde.

Y, de verdad, yo no tengo ningún problema; es más, le garantizo que este tema lo voy a hablar con la Consejería de Salud. Y si hay un problema, pues lo abordaré. Pero me parece que es más lógico que los problemas de salud se vean con el consejero de Salud y que...

No, pero que si en la Mesa hay un problema o un error en la asignación de la pregunta. Hombre, yo he sido portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha ocurrido otras veces y, antes de que se produzca, avisamos a la Mesa y le decimos que la adscriba a la comisión adecuada. Eso ha pasado y va a pasar muchas veces porque, bueno, pues a veces hay dudas sobre dónde está la competencia de esa pregunta.

Simplemente, que tenga la seguridad de que vamos a pedir la información y que vamos a intentar que se corrija.

La instrucción sobre la gestión de los registros también del trabajo que se hace en los hospitales corresponde al ministerio. La formación y el personal son del SAS. Y nosotros lo que hacemos es recibir la información, en un órgano en el que pagamos a los funcionarios y hacemos un esfuerzo en materia de Registro Civil, pero que no tenemos una competencia directa ni normativa ni para ordenar el flujo de ese trabajo.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001058. Pregunta oral relativa a la modificación de fechas de incorporación de personal laboral pendiente en concurso de traslados

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la quinta pregunta, del Grupo Socialista, relativa a la modificación de fechas de incorporación de personal laboral pendiente en concurso de traslados.

Tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué ha llevado el Gobierno de la Junta de Andalucía a la modificación de la fecha de incorporación del personal laboral pendiente del concurso de traslados?

Gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rivas, nos ha llegado una advertencia de las que yo le decía a la señora Ambrosio, de la consejera de Educación, de cuando conoce la fecha en la que se iba a producir ese concurso y alertándonos del riesgo que había para el buen funcionamiento de los colegios que están todavía en la última fase del curso. Y que, evidentemente, podían verse afectados en comedores, en la apertura de colegios, en todo el trabajo administrativo que se realiza en ellos por consecuencia o de la ejecución de este concurso.

¿Por qué se puso la fecha en el mes de mayo? Porque era un acuerdo con los sindicatos que inmediatamente, inmediatamente que se pudiera tener la información necesaria para proveer el concurso, se activara, se debatió con ellos, se puso inmediatamente y la fecha inmediata era el mes de mayo. Cuando luego recibimos la información de la Consejería de Educación, entendimos que, efectivamente, era asumir un riesgo innecesario que podía perjudicar el buen desenvolvimiento del cierre del curso. Y este Gobierno no tiene ningún problema en que, si hay que corregir una medida, corregirla.

Se puso en conocimiento de los sindicatos, se le trasladó el problema, se alcanzó un acuerdo y se realizó el cambio. Esa es la realidad.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Rivas, tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted bien sabe, el pasado 2 de mayo, cientos de afectados y afectadas por este concurso de traslados se concentraron para protestar por lo que han denominado «otra gran chapuza del Gobierno del señor Moreno Bonilla».

Y llevan toda la razón, porque, efectivamente, ustedes han retrasado apenas diez días antes la toma de posesión de estos trabajadores y trabajadoras, después de que llevan esperando, como usted bien sabe, durante meses la ejecución de este concurso de traslado.

Por tanto, como bien dicen los afectados y afectadas, en una burda maniobra política y electoralista, ustedes han hecho una modificación unilateral de la fecha de incorporación —y le cito textualmente lo que han dicho— «porque no quieren cesar a tanta gente antes de las elecciones». Y, de esta forma, ustedes perjudican a miles de trabajadores y trabajadoras que ya tenían realizadas las gestiones para su cambio de domicilio.

Del mismo modo, los sindicatos han tachado de una total incompetencia la respuesta que ustedes les han dado, la misma que nos ha dado usted hoy aquí, a través de una resolución publicada en un *BOJA* extraordinario, donde ustedes, efectivamente, como bien ha dicho, alegan que las incorporaciones que se han de producir generan un severo problema en diversos centros docentes y por eso responden o posponen la fecha para hacerla coincidir con la finalización del curso escolar.

Y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, nos preguntamos que qué ocurre con otros centros, como, por ejemplo, las escuelas infantiles que terminan su actividad el 9 de julio o con los centros que atienden a menores en protección o con las residencias de mayores que están abiertas los 365 días del año.

Díganos, señor consejero, ¿es que estos usuarios no tienen derecho a unos servicios públicos dignos y de calidad?

Gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rivas, me da mucha pena que en esta comisión, al final, nos dediquemos a leer de forma atribulada una serie de planteamientos que, además, se sabe que no son exactos y que no son correctos y que, bueno, yo lo respeto de veras, de veras.

Mire, nosotros no hemos negado en ningún momento, en ningún momento, en ningún momento, cuál es la realidad, y usted no oirá otra versión porque no hay otra versión. Se acuerda con los sindicatos. Este concurso es un concurso que acepta y que pone en marcha este Gobierno. Que podía no haberlo hecho, no les voy a decir los años que estuvo el Partido Socialista en el Gobierno sin hacer concursos, ¿eh? No quiere que lo diga. Si quiere, pregúnteselo a los mismos sindicatos, a ver cuánto tiempo estuvo.

Se hizo el concurso, se llegó a un acuerdo para hacerlo en el menor plazo posible, se consiguió hacerlo en un plazo muy breve y se puso una fecha que, probablemente, fuese un error, porque afectaba de lleno al curso.

Usted me pregunta ahora por otro servicio.

Mire, yo le voy a dar un dato y creo que, además, nos vamos a entender. El curso escolar es, de las actividades que se realizan en la Administración, algo que tiene una fecha de inicio y una fecha de fin. Otras actividades no, son un continuo durante todo el año. Por tanto, no se puede esperar.

De las más de mil personas que optaron a participar en el concurso, un concurso de 1.600 plazas, en las que más de mil personas, un poco más de mil personas han optado, 600 son de Educación. ¿Usted cree que es igual que los centros de menores? ¿Usted cree que es igual que los centros de menores, que probablemente afecte a 30 o a 40 personas? Pues no es igual.

Y a mí me hubiera gustado escucharla a usted o a alguien de su grupo, si no se hubiese hecho este cambio y ahora tuviésemos colegios que no pueden abrir, comedores que se tienen que cerrar porque se ha ido la cocinera o el cocinero, lugares donde tengamos un problema de asistencia o de poder cubrir las necesidades del colegio porque se ha producido ese traslado.

Mire, uno tiene que tomar decisiones y asumir la responsabilidad, y yo la asumo, y yo la asumo. Y es más, les hemos dicho a todos los sindicatos y les hemos dicho a todos los afectados, cualquier persona, uno a uno, que tenga un problema, que haya supuesto un gasto, que haya tenido que hacer un esfuerzo, que le genere un perjuicio, que nos lo traslade y será compensado. Y será compensado, porque es así. Porque si legítimamente confió en la Administración, asumió un coste y eso le está suponiendo un perjuicio, la Administración tiene que responder. Y estamos esperando a que nos lleguen esas peticiones, para atenderlas una a una. Y, si usted quiere, le traeremos la información para que esta comisión esté perfectamente informada del cierre definitivo de este concurso.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001066. Pregunta oral relativa a la implantación de las oficinas fiscales en Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la implantación de las oficinas fiscales en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Ya tuvimos ocasión, señor consejero, de comentar en comisión de febrero el Decreto 1/2014, que vino a regular, como sabemos, la organización de las oficinas fiscales y judiciales en Andalucía. Cuatro años después, se implementó solo la de Sevilla y el área de Dos Hermanas. Y durante la pasada legislatura, solamente la oficina fiscal en Córdoba. Es verdad que este año ya se han creado esas diez nuevas oficinas fiscales, con una dotación de poco más de trescientos setenta y tres mil euros, y que van a suponer esos doce nuevos puestos de trabajo de carácter estructural, entre los de nueva creación y consolidación.

Es que, señor consejero, es verdad que se ha producido la tormenta perfecta. Estamos hablando de que los letrados de la Administración de Justicia pararon en seco durante dos meses. Se han suspendido 350.000 juicios, 400.000 demandas quedan pendientes, hasta que se ha aprobado por el Ministerio de Justicia una retribución, con carácter bruto, 450 euros, que venían demandando.

Pero ahora es el cuerpo de funcionarios. Estamos hablando del auxilio judicial, gestores procesales, tramitadores procesales. Y a ellos se implementan y se suman esa anunciada huelga indefinida de jueces y de fiscales.

Estamos hablando de que golpearon primero los funcionarios, en abril, los días 17 y 24; el último, un paro del 5 de mayo, del presente mes, y a la huelga anunciada con carácter indefinido para el día 16. Y aún no se ponen de acuerdo, a pesar del ofrecimiento del ministerio. Y llegan, en cierta manera, divididos.

Pero la pregunta va de la mano: con toda esta situación que ha acontecido en el ámbito del personal de Justicia, que está afectando prácticamente a todos, ¿cómo esos paros van a afectar a la implementación de las oficinas fiscales en Andalucía, al hecho de que las convocatorias de los concursos específicos y los puestos de libre designación puedan verse afectados?

Gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Jiménez, no sé si la palabra es la tormenta perfecta, la crisis sistémica, el mal de ojo, las siete plagas de Egipto. Desde luego, algo le está pasando a la Justicia en nuestro país. Y, desde luego, a veces se siente uno impotente para ver qué hacer, o cómo abordar una situación de este tipo.

Lo único que estamos tratando de hacer, desde la Consejería de Justicia, es que todo lo que esté en nuestra mano, impulsarlo. Una de las cosas que estaban en nuestra mano era la implantación definitiva de las oficinas fiscales, que, como usted dice, acumulaban un retraso muy importante —prácticamente, se habían desarrollado de forma simbólica en algunos lugares de Andalucía—. Y, a partir de la Orden de 28 de octubre del 2022, la de 11 de noviembre del 2022, la de 9 de noviembre del 2022, ya van a estar en todo nuestro territorio y en todas las sedes territoriales de la fiscalía.

¿Cuál es el objetivo? Bueno, pues dotar de esos recursos que vienen demandando los fiscales desde hace mucho tiempo —aquí mismo, la fiscal superior lo trasladó en su última comparecencia—, cumplir la ley, que es algo que también nos preocupa, y mejorar el servicio público, algo que creo que se le está olvidando a demasiada gente: que, al final, no existiría consejero de Justicia, ni jueces, ni fiscales, ni letrados, ni abogados, ni funcionarios si no existiera el justiciable. Y no podemos hacer como si todo lo importante fuera lo demás, y no el justiciable. No podemos condenar al justiciable a tres, cuatro años de espera para un juicio. No podemos condenar al justiciable a que aguante la huelga de uno, la huelga del otro, la huelga del de más *p'allá*, y que no hagamos nada. Pero bueno, en esta situación lo que nos toca hacer es tratar de acertar y de impulsar aquello que está en nuestra mano.

Fíjese, este año hemos tenido que hacer..., y ha sido muy complicado. Hablaba usted de 378.000 euros, me parece, que es la aportación que tenemos que realizar. Hemos tenido que generar un crédito, porque el propio Consejo Fiscal tardó más de ocho meses en emitir los informes preceptivos para poder lanzar las oficinas, algo que nos ha dificultado, porque llegó después de la aprobación del presupuesto y nos obligó a una modificación presupuestaria posterior.

Pero bueno, confío en que el funcionamiento de estas nuevas oficinas agilice el trabajo de la Fiscalía. Para nosotros también es un acicate la puesta en marcha de la oficina judicial también, pendientes de a ver qué pasa con la Ley de Eficiencia Organizativa, que parece que no es una ley prioritaria —otras leyes sí lo son—. Y espero que, cuanto antes, tengamos ya resuelto ese panorama, tan triste, que hoy lanza la Justicia en España.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Jiménez, ¿quiere apurar su tiempo?

Vale, gracias.

Pues, si les parece, hacemos un receso para despedir al señor consejero y continuamos con la propuesta no de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Andaluz de Concertación Local y el cumplimiento de sus acuerdos

La señora OLMEDO BORREGO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la sesión con la proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Andaluz... No, perdón, perdón.

[Intervención no registrada.]

Proposición no de ley en comisión relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Andaluz de Concertación Local y cumplimiento de sus acuerdos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el señor Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, gracias, presidenta.

Bueno, pues hoy ya hemos hablado de este tema en esta comisión, de la importancia del Consejo Andaluz de Concertación Local, y de la irrelevancia, bajo la Administración del Gobierno de Moreno Bonilla, a la que está siendo sometido y del incumplimiento de sus acuerdos.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta convocatoria extraordinaria y urgente tras la constitución de las nuevas corporaciones locales —señor Castilla, no vaya que quiera también hacerla ahora de forma inminente— para abordar con carácter muy específico todo lo que tiene que ver con la regulación del servicio de ayuda a domicilio, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el catálogo de prestaciones del sistema público de los servicios sociales de Andalucía. Normas, proyectos de decreto, proyectos de orden que están tramitándose en este momento por parte del Gobierno.

Y en ese sentido la traemos, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos —y además estamos firmes en esta decisión— que se trata de competencias exclusivas por parte de la comunidad autónoma, y que la visión es muy distinta a la que tiene el Gobierno andaluz, que es hacerles prestar a los ayuntamientos unas competencias que son impropias y, además, hacerlo sin financiación. Por lo que, en el caso de la prestación de las competencias de forma delegada o de gestión del programa, es necesario hacerlo en el marco de una suficiencia financiera por parte de los gobiernos locales.

Son, además, tres normas que requieren abordarlo de una forma integral y global, no de forma aislada, sino de forma conjunta entre las tres. Y el Estatuto de Autonomía para Andalucía es claro en que es una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Y la Ley de Dependencia también lo es en su artículo 12, donde regula la participación de las entidades locales específicamente en los términos de gestión. Por eso es necesario una comisión también que estudie, con la participación de profesionales externos —no solo el grupo de trabajo que hay creado en estos momentos—, bueno, pues este asunto.

CVE: DSCA_12_144

¿Por qué pedimos la convocatoria extraordinaria y urgente una vez que se constituyan las corporaciones locales? Muy simple, lo he dicho también en la comparecencia de esta mañana: creemos que el Gobierno de Andalucía puede aprovechar la puesta en funcionamiento de las nuevas corporaciones y el verano para aprobar, sin atender a los informes de Consejo de Gobiernos Locales ni lo que pueda acordarse o estudiarse por parte del Consejo Andaluz de Concertación Local, lo que ahora tienen retenido y afecta negativamente a la autonomía local y a su financiación por miedo a las elecciones municipales del 28 de mayo. Y lo que no estamos dispuestos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es a iniciar un nuevo curso político, con el cambio de las corporaciones locales, en un marco de lentejas por parte de la Junta de Andalucía, en el que si quieren las comen y si no las dejan.

Por eso es necesario abordar toda esta cuestión, que es importante y donde hay informes con alegaciones a todas estas normativas por parte del Consejo de Gobiernos Locales, que deberían dirimirse y debería buscarse un consenso en el marco del Consejo Andaluz de Concertación Local. Lo hay en la Orden por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio, donde, aunque ustedes digan ahora que la revalorización del precio/hora, que a todas luces es insuficiente y que no deja satisfecho absolutamente a nadie con esa subida de 0,85 céntimos, cuando todo el mundo reclama al menos llegar hasta los 18 euros. Y todo esto sin tener en cuenta la negociación que actualmente hay de un convenio regional en este marco.

O, por ejemplo, también la necesidad de que haya un sistema de financiación que no incluya –como pretende el proyecto de orden– que las corporaciones locales financien también el servicio, porque eso no lo recoge la Ley de Dependencia.

En ese sentido, en el ámbito también del proyecto de decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, estamos esperando, precisamente, a que la Consejería se pronuncie en relación con el informe que se ha emitido por parte del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. ¿Por qué no lo ha hecho si se inició el trámite el 23 de mayo de 2022? ¿Por la víspera de las elecciones en las que actualmente estamos? O, en cuanto al catálogo de prestaciones, donde el 70% de las observaciones municipalistas han sido rechazadas, la mayoría de ellas vinculadas al sistema de financiación.

Por lo tanto, estos son los motivos que nos llevan a este grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Socialista, a presentar esta proposición no de ley con dos objetivos. Primero, la convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo que atienda todo esto. Y además también una comisión de estudio, un órgano de estudio, pero con participación también de agentes externos, profesionales en el sector, que también contribuya a dar luz a toda esta situación de cambio de marco jurídico en las competencias que pretende el Gobierno de la Junta de Andalucía, por encima de las entidades locales.

Muchas gracias.

La señora OLMEDO BORREGO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Tiene ahora el turno el Grupo Parlamentario Vox, la señora Cristina Jiménez.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, señor proponente, en este tema ya hemos tenido ocasión de pronunciarnos en la anterior comparecencia del consejero, y centraremos nuestra intervención en esta PNL solo en materia específica del servicio de ayuda a domicilio, con algunas cuestiones.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, desde luego, siempre hemos apoyado cualquier iniciativa que favoreciese a este sector, vinculado a los servicios de atención a la dependencia, ese acompañamiento dentro y fuera del domicilio, ese apoyo a la organización doméstica, a ese control también de la administración en el tratamiento médico, para nosotros son características de los trabajadores que prestan este servicio que ponemos en valor.

Igualmente, estamos de acuerdo con esa prestación del servicio —por cierto, realizado fundamentalmente por trabajadoras— y que se permita siempre esa conciliación personal, familiar y laboral. Yo he tenido conocimiento, he estado trabajando en ayuntamientos donde se ha despedido cuando estas trabajadoras se quedaban, por ejemplo, embarazadas. También defendemos las reivindicaciones de los agentes sociales en esta materia, relativas a ese desgaste físico, también incluso psicológico, que sufren estas trabajadoras. Y, por supuesto, esa actualización salarial, estamos de acuerdo con ella —corríjame, si no me equivoco está en torno a los 15,45 euros mensuales—, después de varios meses reclamando y no ha llegado a ese umbral solicitado por todas las trabajadoras, por todos estos motivos.

No obstante, nosotros debemos decir que el Grupo Parlamentario Socialista pretende, con esta iniciativa, arrogarse, una vez más, en sus proposiciones un carácter electoralista, siguiendo muchas veces el dictado de la Presidencia de la FAMP, cuando fueron ustedes, cuando este colectivo les reclamaba a las puertas del Ministerio en el año 2021 la mejora de sus condiciones salariales, cuando el convenio es nacional..., sí, aquí tiene, por ejemplo, la..., bueno, cuando sale en el medio de prensa, *Europa Press*: «Trabajadoras de ayuda a domicilio retiran el campamento ante el Ministerio de Trabajo tras 26 días». En cuantas resumidas, señor proponente, Víctor, es una propuesta electoralista que mandan cumplir cuando ustedes, que pueden hacer mucho a nivel nacional, no lo hacen, no atienden las justas reivindicaciones del sector. Coincidimos en algunas reclamaciones, por supuesto, que ponen en esa estrategia que marca la PNL, pero estamos..., y desconfiamos mucho de esas proposiciones —se lo hemos dicho en otras ocasiones— de carácter bipartidista, que tienen esa estructura organizativa.

Y reclamamos también, no obstante, y a pesar de todo, la urgencia en actualizar las condiciones salariales de este colectivo y, por supuesto, mejorar sus condiciones laborales, sin ningún género de duda.

Lo que vamos, desde el Grupo Parlamentario de Vox, a mantener en cuestión de votación de esta proposición no de ley es la abstención.

Gracias, presidente.

La señora OLMEDO BORREGO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Es el turno de palabra del señor García Castillo, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Torres, lo veo muy nervioso. Tranquilícese, que usted ya no se va a presentar a las elecciones locales y, por lo tanto, debe estar usted un poco más sosegado.

Yo creo que ese nerviosismo que tienen gran parte de los alcaldes socialistas se lo trasladan a ustedes, por eso les invito a que se tranquilicen. Y esa actitud reivindicativa, tan repentina que les ha salido a 15 días, 20 días de las elecciones, deberían haberla mantenido ustedes en los últimos cuatro o cinco años de su Gobierno en la Junta de Andalucía.

Mire, desde el año 2015 hasta el año 2018, en la última legislatura de la señora Díaz, ustedes presentaron 12 informes del Consejo Andaluz de Concertación Local: seis en 2015, dos en 2016, cuatro en 2017 y ninguna en 2018. Pero es que, no conformes con eso, tampoco convocaban este consejo, y ya ha dicho el consejero anteriormente el número de veces que se convocó dicho consejo. Nosotros lamentamos que esa reivindicación que ustedes realizan ahora, en el tiempo de descuento antes de las elecciones municipales, no lo hayan tenido también con otros aspectos, como puede ser la Patria, que ustedes congelaron durante seis años; o tampoco entendemos esa actitud reivindicativa cuando tuvieron que reclamar el pago del canon del agua que se estableció en 2010 y por el cual ustedes recaudaron 730 millones de euros y ejecutaron tan solo 179 millones de euros; o del precio de la ayuda a domicilio que usted nos trae ahora en esta proposición no de ley.

Pero, aparte de eso, esta PNL no atiende a la realidad de lo que está ocurriendo en Andalucía, y no la atiende por tres razones fundamentales.

La primera razón, porque lo que propone o lo que dice no es cierto, puesto que no se han rechazado las propuestas que se han dicho por parte del Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tampoco se dice que el Consejo de Gobiernos Locales llegó tarde a la tramitación del procedimiento, pero que la Consejería de Inclusión Social consideró esas reivindicaciones y esas propuestas para llegar a un buen acuerdo, a un buen consenso de la propuesta de la que trata la proposición no de ley.

Y, además, no responde a la realidad, puesto que se ha creado un grupo de trabajo, y así lo ha reconocido por partes el Consejo de Gobiernos Locales y también la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Por cierto, también deben hacerse ustedes mirar que no es muy lógico que cesen a la presidenta del Consejo de Gobiernos Locales, que pongan al presidente de la Diputación de Sevilla y que no les hayan dicho nada a los alcaldes del Partido Popular, ni siquiera a la propia Consejería.

Pero, bien, hablamos de dependencia. Y ustedes vienen aquí con la cara —permítanme la expresión— como el hormigón armado a decir que es que el servicio de ayuda a domicilio requiere de una aportación de 18 euros la hora, cuando ustedes tuvieron trece años congelado el precio de la hora de ayuda a domicilio, trece años. Nosotros, en dos años, subimos el precio de la hora de ayuda a domicilio de 13 euros la hora a 14,60. Y, recientemente —que menudo papelón también le ha tocado defender—, se ha subido un 5,8%, llegando hasta los 15,45 euros la hora, y con carácter retroactivo desde el 1 de enero del año 2023, del año que estamos hablando. Es decir, en solo dos años, nosotros hemos subido el precio de la ayuda a domicilio un 18,1%, mientras que ustedes lo tuvieron congelado sin subir ni un

céntimo durante trece años. Y ahora vienen a decirnos que el precio es insuficiente. Hombre, hay que ser un poco responsable y un poco riguroso a la hora de realizar estas críticas.

Mire, este incremento del precio de la hora de ayuda a domicilio viene a darle sostenibilidad al sistema y viene a repercutir en una mejora de la calidad del empleo; empleo que lo realizan en gran parte, en el 97% de los casos, mujeres, mujeres que van a haber incrementado el precio de su trabajo. Eso sí, si los alcaldes socialistas que forman parte, de forma mayoritaria, del Consejo de Gobiernos Locales incrementan o trasladan este incremento a las trabajadoras, cosa que ya es de su responsabilidad.

Pero, miren, actualmente hay 147.000 beneficiarios a 30 de abril del 2023, y eso conlleva el 45% del total de España, del total del territorio nacional, 48,8 millones de horas. Se ha producido un incremento de más de un 15% con respecto al año 2022, 44.000 empleos directos. Pero ustedes todavía siguen viniendo aquí diciendo que es que el servicio de ayuda a domicilio está muy mal.

Cuando yo era alcalde, señores socialistas, ustedes tenían impagos de hasta ocho meses del servicio, dejando a los ayuntamientos asfixiados económicamente. Teníamos que hacer malabares, ingeniería financiera, para poder pagarles a las trabajadoras. Y ahora vienen ustedes a decir que todo está muy mal y que todo es insuficiente.

Mire —y voy terminando, señora presidenta—, últimamente ha habido una investigación llevada a cabo por Fernando Castelló Sirvent, de la Escuela de Negocios ESIC, y por Marta Peris Ortiz, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la cual se reconoce el trabajo de políticas públicas que está realizando la Junta Andalucía, siendo la segunda institución, por detrás de la Unión Europea, más mencionada con respecto al trabajo que se viene desarrollando en esta materia.

Y termino, señora presidenta. Nosotros vamos a votar a favor del punto 1 —y, por lo tanto, pedimos la votación separada de los dos puntos de la PNL—, vamos a votar a favor porque creemos en el consenso y en la negociación y tenemos la mano tendida siempre desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde el Grupo Parlamentario Popular. Y en el punto 2, lógicamente, vamos a votar en contra, porque lo que ustedes proponen ya se está haciendo, puesto que hay un grupo de trabajo, y así lo ha reconocido tanto la Federación Andaluza de Municipios y Provincias como el propio Consejo de Gobiernos Locales.

Muchísimas gracias.

La señora OLMEDO BORREGO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Y cierra el turno el señor Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidenta.

Señor García, no se preocupe usted por mi tensión. Estoy bien. Usted... Lo que pasa es que uno todavía vive aquello de haber sido alcalde y defiende con vehemencia lo que cree. Yo no soy de esos alcaldes en los que «échame trigo y dime gorrión» Y, por lo tanto, aquí, en el parlamento, tampoco soy

de esos diputados. En ese sentido, ha ido usted al meollo de lo que queríamos llegar desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y lo ha dicho al final: «la intención del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Partido Popular en Andalucía es que los ayuntamientos se corresponsabilicen de la cofinanciación del servicio de ayuda a domicilio». Algo que no prevé la ley de Andalucía.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. Nosotros no lo hacíamos, porque en la mayoría de los casos actualmente se da el caso de que los interventores y los secretarios no dejan ni permiten que eso se haga. Porque claramente la normativa establece que la ayuda a domicilio es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Y el artículo 12, se lo vuelvo a decir, de la Ley de Dependencia, dice que «las entidades locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la normativa de sus respectivas comunidades autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye».

Por lo tanto, si ustedes van por ese camino, ya les adelanto que estarán aprobando una orden que será inconstitucional, porque está fuera del marco legal que establece el Estatuto de Autonomía y esa legislación. Lo que pasa es que ustedes quieren que se aporte por parte de las entidades locales, aunque ha habido algunas que lo han hecho, efectivamente, pero la gran mayoría no, porque está fuera. Y saben que la mayoría de los concursos y de las licitaciones están siendo recurridos por activa y por pasiva, por los representantes de las trabajadoras y por también incluso la patronal, porque no llegan a cubrir las necesidades del coste-hora que tiene la necesidad del servicio. Y ahí está en esos 18 euros mínimos de los que antes hablábamos.

Pero, mire, y dice: «ustedes lo tenían en 13 euros». Cuando el precio-ahora estaba a 13 euros —que eso es cierto—, quien redujo la financiación de la ayuda a domicilio fue Moreno Bonilla, siendo secretario de Estado de Igualdad y de Servicios Sociales, donde la financiación era del 50% comunidades autónomas, y 50% del Gobierno de España. Y Moreno Bonilla la pasó a un 20% financiando...

No se pongan ustedes nerviosos, hombre, por Dios, que al final resulta que los que van a ponerse nerviosos son ustedes.

..., el 80% del Gobierno de España. Por lo tanto, ahí es a dónde vamos. Mire, les diré más. Datos del 2020, de los presupuestos cerrados del 2020. Y con esto termino. Para que tengan de la gestión en políticas sociales de lo que hace el Gobierno de Moreno Bonilla y del Partido Popular. Mientras que la competencia exclusiva, insisto, es de la comunidad autónoma, la suma de lo que aportan a servicios sociales comunitarios y los distintos programas los ayuntamientos y las diputaciones de Andalucía son 255 millones de euros, el 86% de toda la inversión social que se hace en Andalucía, mientras que lo que aporta quien tiene la competencia exclusiva, que es la Junta de Andalucía, no llega a los 34 millones de euros, solo el 11%. Se lo diré de otra manera. Solo unos paupérrimos 0,25 céntimos habitante/año quien tiene la competencia exclusiva. Y encima ustedes dicen que lo que quieren, y así lo ha verbalizado, es que las corporaciones locales y las entidades locales se corresponsabilicen de la financiación de esos servicios sociales. No lo vamos a consentir ni lo vamos a permitir desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora OLMEDO BORREGO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Pasamos a la votación por separado, como ha pedido el Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, en primer lugar, el primer punto.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

¿Votos a favor?, 12 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley relativa a la convocatoria extraordinaria urgente del Consejo Andaluz de Concertación Local y cumplimiento...

[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón.

Votamos el punto número dos.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 3 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Venga, gracias.

Se levanta la sesión.

